Naciones Unidas S/PV.8625



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8625ª sesión
Viernes 20 de septiembre de 2019, a las 10.05 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Nebenzia/Sr. Safronkov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Alemania	Sr. Heusgen
	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sra. Niamke
	Estados Unidos de América	Sra. Craft
	Francia	Sr. De Rivière
	Guinea Ecuatorial	Sr. Elé Ela
	Indonesia	Sr. Ruddyard
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	República Dominicana	Sr. Fiallo Billini Portorreal
	Sudáfrica	Sr. Matjila

Orden del día

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

19-28848 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Israel y Jordania a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados del Reino Hachemita de Jordania, Excmo. Sr. Ayman Safadi.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, a participar en esta sesión.

De conformidad con el reglamento provisional del Consejo y la práctica establecida al respecto, propongo que el Consejo invite al Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Observador de Palestina, Excmo. Sr. Riad Al-Malki, a participar en esta sesión.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Sr. Al-Malki a la sesión de hoy.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. Mladenov.

Sr. Mladenov (*habla en inglés*): Hoy dedicaré mi habitual exposición informativa sobre la situación en Oriente Medio a presentar, en nombre del Secretario General, el onceno informe sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016), que abarca el período comprendido entre el 11 de junio y el 11 de septiembre.

Permítaseme reiterar que los acontecimientos ocurridos durante el período que abarca el informe no pueden disociarse del contexto más amplio, a saber, de la continuada ocupación militar del territorio palestino por Israel, las actividades de asentamiento y la amenaza de anexión; de la continuación del control de Hamás sobre Gaza y de sus actividades militantes; de las acciones unilaterales que socavan los esfuerzos de paz; de las graves dificultades que enfrenta la viabilidad fiscal de la Autoridad Palestina; y del constante peligro de que se produzca una escalada militar en la región. En su conjunto, todos esos acontecimientos erosionan las perspectivas de una solución biestatal.

En el párrafo 2 de la resolución 2334 (2016) se pide a Israel que,

> “ponga fin de inmediato y por completo a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental” [y que] “respete plenamente todas sus obligaciones jurídicas a ese respecto”.

En el período que abarca el informe no se adoptaron medidas a tal efecto. Sin embargo, durante este período, las autoridades israelíes aprobaron la construcción de unas 3.000 viviendas en la Ribera Occidental ocupada, incluidas unas 400 unidades en Jerusalén Oriental. Entre los planes de construcción anunciados figuraban lo relacionados con la construcción de 354 viviendas en Nili, 346 en Beit El y 215 en Asfar, todas ellas situadas al este de la ruta de la barrera de separación. Además, según se informa, el 30 de julio el Gabinete de Seguridad examinó la aprobación de otras 6.000 viviendas. Sin embargo, en un gesto poco frecuente, el Gobierno también aprobó la concesión de permisos para la construcción de 715 viviendas para palestinos que viven en la Zona C.

Una decisión del Tribunal de Distrito de Jerusalén, publicada el 29 de junio, determinó que, con arreglo al llamado principio de regulación del mercado, cuatro casas construidas en el asentamiento israelí de Alei Zahav podían regularizarse retroactivamente con arreglo a la legislación israelí, a pesar de haber sido construidas en terrenos palestinos privados sin el consentimiento del propietario. El principio de regulación del mercado permite que las casas construidas “de buena fe” en tierras palestinas de propiedad privada sin el consentimiento del propietario se regularicen retroactivamente con arreglo a la legislación israelí y se indemnice al propietario. La decisión es la primera aplicación de dicho principio, según la cual se podrían regularizar retroactivamente hasta 2.000 viviendas situadas en asentamientos. En respuesta al atentado terrorista perpetrado el 23 de agosto cerca de Dolev, el Gobierno israelí decidió presentar un plan para la creación de un nuevo barrio en dicho asentamiento, con aproximadamente 300 viviendas nuevas. Esa decisión forma parte de la práctica de ampliar los asentamientos en la Ribera Occidental tras un atentado. Por último, el 29 de agosto, un año después de haber sido desalojados de un edificio en disputa en la zona H2 de Hebrón, varias decenas de israelíes se instalaron en él, a pesar de las actuaciones judiciales que se están llevando a cabo para determinar su propiedad.

Las demoliciones y confiscaciones de estructuras de propiedad palestina por parte de las autoridades han continuado en la Ribera Occidental ocupada y Jerusalén Oriental. Alegando la falta de permisos de construcción israelíes, que para los palestinos de la Zona C y Jerusalén Oriental son casi imposibles de conseguir, se demolieron o incautaron 165 estructuras de propiedad palestina durante el período sobre el que se informa, lo que provocó el desplazamiento de 170 personas, entre ellos, 85 niños. Nueve de dichas estructuras fueron demolidas por sus propietarios, siete de ellas en Jerusalén Oriental y dos en la Zona C de la Ribera Occidental.

El 22 de junio, las autoridades israelíes demolieron nueve edificios en el barrio de Wadi Al-Hummus, en la aldea de Sur Bahir, en Jerusalén Oriental, la mayoría de ellos situados en las zonas A y B de la Ribera Occidental, aunque se encontrasen en el lado de "Jerusalén" del muro, alegando un problema de seguridad por su proximidad al muro de separación. Esto provocó el desplazamiento de 24 palestinos, entre ellos, 14 niños.

El 3 de julio, las autoridades dictaron varias órdenes de demolición de estructuras en la provincia de Hebrón, la primera de tales órdenes sobre la base de la orden militar 1797, que autoriza la aceleración del proceso de demolición de estructuras no autorizadas en la Zona C y da a los nuevos propietarios tan solo 96 horas para demostrar a las autoridades que poseen un permiso de construcción válido. Durante el período sobre el que se informa, se demolieron tres estructuras sobre la base de esa orden militar.

El 10 de julio, tras una costosa batalla judicial de 24 años de duración, una familia palestina fue expulsada de su propiedad en el barrio de Silwan, en Jerusalén Oriental, que se entregó a unos israelíes, después de que el Tribunal israelí dictara un fallo a favor de una organización dedicada a los asentamientos, que había obtenido la titularidad de la mayoría de la propiedad.

El 26 de agosto, las autoridades demolieron una vivienda y un restaurante —este último por tercera vez— en Beit Jala, lo que provocó el desplazamiento de cinco palestinos y afectó a los medios de subsistencia de otros 32. Tras la demolición, al parecer se estableció un nuevo asentamiento israelí en las cercanías, sin un permiso de construcción de las autoridades israelíes.

En la resolución 2334 (2016) también se exhorta a que "se adopten medidas inmediatas para prevenir todos los actos de violencia contra los civiles, incluidos los actos de terror, así como todos los actos de provocación y destrucción". Sin embargo, en el período que se examina se registraron niveles preocupantes de violencia en todo el territorio palestino ocupado.

En la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, resultaron muertos tres palestinos, entre ellos un niño, y dos israelíes, entre ellos también un niño, y 336 palestinos y 21 israelíes resultaron heridos en varios incidentes, tales como enfrentamientos con las fuerzas de seguridad israelíes, operaciones de seguridad, atentados y actos de violencia relacionada con los colonos.

El 27 de junio, en el barrio de Al-Issawiya, en Jerusalén Oriental, un palestino de 21 años, que presuntamente atacó a las fuerzas israelíes con fuegos artificiales, fue muerto a tiros a manos de un agente de policía. Durante los dos meses siguientes, la tensión en la zona se mantuvo elevada, ya que las fuerzas de seguridad realizaron redadas, registros domiciliarios y detenciones. Estas operaciones provocaron enfrentamientos con los residentes y se llevaron a cabo normalmente por la noche, lo cual causó trastornos y traumas a los residentes y negocios.

Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el 30 de junio, tres colonos israelíes agredieron físicamente a un palestino de 70 años que vivía cerca de Abraham Spring, en la zona H2 de Hebrón. El 6 de julio, un grupo de siete niños israelíes agredieron físicamente a un niño palestino de diez años cerca de la mezquita de Al-Ibrahimi, en la zona H2 de Hebrón. El 12 de julio, un niño palestino de nueve años recibió un tiro en la cabeza a manos de las fuerzas de seguridad israelíes durante los enfrentamientos de Kafr Qaddum, en la Ribera Occidental, y sigue en estado crítico.

El 8 de agosto, un israelí de 19 años murió apuñalado en la Ribera Occidental, cerca del asentamiento de Migdal Oz, al sur de Belén. Posteriormente, las fuerzas de seguridad israelíes detuvieron a dos sospechosos palestinos. El 15 de agosto, dos adolescentes palestinos apuñalaron e hirieron a un agente de policía israelí en la ciudad vieja de Jerusalén. Uno de los atacantes resultó muerto a tiros. El 16 de agosto, dos adolescentes israelíes resultaron heridos a causa de la embestida de un vehículo cerca del asentamiento de Elazar, al sur de Belén. Un policía fuera de servicio disparó y mató al conductor, de 26 años. El 23 de agosto, un artefacto explosivo improvisado fue detonado cerca del asentamiento de Dolev, en el noroeste de Ramala, y causó la muerte de una joven israelí de 17 años e hirió de gravedad a su padre y su hermano. Según el ACNUDH, una familia palestina se vio obligada a abandonar su hogar en la

aldea de Urif, en la Ribera Occidental, después de sufrir ataques reiterados el año anterior.

Las tensiones en la ciudad vieja de Jerusalén también continuaron. El 10 de agosto, coincidieron la festividad musulmana de Eid al-Adha y la conmemoración judía de Tisha B'Av, lo que provocó tensiones en los lugares sagrados. Ese día, las autoridades israelíes permitieron el acceso, bajo protección policial, de los visitantes judíos a Al-Haram al-Sharif/Monte del Templo. En los días previos a la festividad, los dirigentes religiosos musulmanes instaron a los fieles a acudir en masa a la mezquita Al-Aqsa para las oraciones de Eid. Según se informa, los enfrentamientos entre las fuerzas de policía y los fieles se saldaron con 29 palestinos y 4 oficiales de seguridad israelíes heridos.

En Gaza, el grado general de violencia y las consiguientes víctimas han disminuido durante el período que se examina, pero la tensión continúa. Las Fuerzas de Defensa de Israel siguen utilizando medios de dispersión de disturbios y munición real contra los manifestantes de la Gran Marcha del Retorno, que continúa. En este contexto, 4 palestinos, entre ellos 2 niños, resultaron muertos y 496 resultaron heridos por fuego real. Por otro lado, 10 militantes palestinos murieron en otros incidentes y 13 resultaron heridos, mientras que 1 soldado israelí fue herido por una granada lanzada a través de la valla, y 3 resultaron heridos en otros incidentes.

En el mismo período, se lanzaron alrededor de 33 cohetes y granadas de mortero desde Gaza contra Israel. La mayoría fueron interceptados, pero 18 de ellos cayeron en ciudades israelíes y causaron daños materiales. Aunque en relación con el período anterior se lanzaron menos cometas, globos y otros artefactos incendiarios desde Gaza, se informó de al menos 140 incendios en Israel.

El 27 de agosto se produjo un hecho preocupante: tres policías palestinos murieron y tres transeúntes resultaron heridos en dos explosiones aparentemente suicidas contra puestos de control de policía dentro de Gaza. El 6 de septiembre, las fuerzas de seguridad israelíes dispararon y mataron a dos adolescentes palestinos, de 14 y 17 años de edad, durante las manifestaciones de la Gran Marcha del Retorno en la valla perimetral de Gaza. El 7 de septiembre, según las Fuerzas de Defensa de Israel, un dron enviado desde Gaza lanzó un artefacto explosivo contra un vehículo militar israelí en la valla perimetral. En represalia, las Fuerzas de Defensa de Israel atacaron una serie de objetivos de Hamás en Gaza.

Por otra parte, entre el 23 y el 27 de junio, tres hombres fueron detenidos y presuntamente sometidos a malos tratos por Hamás al ser interrogados por organizar un acto benéfico en coordinación con una organización no gubernamental vinculada a Israel. Entre el 6 y el 8 de agosto, al menos cuatro hombres fueron detenidos después de haber criticado a Hamás en las redes sociales. Todos fueron puestos en libertad posteriormente.

En la resolución 2334 (2016) se exhorta a las partes a que "se abstengan de realizar actos de provocación e incitación y de hacer declaraciones que enardezcan los ánimos". Lamentablemente, esos actos prosiguieron durante el período del que se informa. El 12 de julio, un alto oficial de Hamás exhortó a los palestinos residentes en el extranjero a "atacar a todos los judíos del mundo y matarlos", diciéndoles que ya había habido "suficiente calentamiento". La Autoridad Palestina condenó la declaración y la tildó de abominable, y Hamás posteriormente dijo que no representaba las opiniones de la organización. Sin embargo, en varias ocasiones, funcionarios de Hamás y otras facciones palestinas acogieron con agrado y celebraron apuñalamientos, embestidas con vehículos y ataques con bombas contra automóviles israelíes perpetrados en la Ribera Occidental ocupada, llamando héroes a sus autores. Los oficiales de Fatah también siguieron honrando y glorificando a los autores de atentados terroristas.

Los funcionarios israelíes también hicieron declaraciones provocadoras e incendiarias. Algunos dirigentes políticos han procurado minimizar públicamente la vinculación de los palestinos a sus tierras ancestrales, han pedido la anexión de los asentamientos israelíes de la Zona C de la Ribera Occidental y han rechazado la idea de un Estado palestino. Durante una visita a Hebrón el 4 de septiembre, altos funcionarios israelíes reiteraron las promesas en cuanto a la ampliación de los asentamientos y la anexión de la ciudad. Además, el 10 de septiembre, el Primer Ministro, declaró su intención de que, de ser elegido, "aplicaría ... la soberanía israelí sobre el valle de Jordania y el norte del mar Muerto", como primer paso para ejercer la soberanía israelí sobre,

> "los asentamientos de Judea y Samaria, así como otras regiones importantes para la seguridad [de Israel], nuestro patrimonio y nuestro futuro".

En la resolución 2334 (2016) se reiteraron los llamamientos del Cuarteto del Oriente Medio para adoptar medidas afirmativas de inmediato para invertir las tendencias negativas sobre el terreno, que ponen en peligro la solución biestatal. Durante el período sobre el que se informa, tuvieron lugar algunos acontecimientos positivos, pero una vez más, se vieron eclipsados por tendencias negativas.

En Gaza, las Naciones Unidas y sus asociados siguieron aplicando intervenciones decisivas de índole económica y humanitaria, que se indicaron en los últimos dos informes que la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en el Oriente Medio presento al Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos. Gracias a estos esfuerzos, se ha duplicado con creces el suministro de energía en Gaza, y se han registrado algunas mejoras en la economía. Según se informó, en el segundo trimestre de 2019, se produjo una ligera reducción de la tasa de desempleo, del 46,7 % al 47 %.

Qatar ha seguido financiando de manera generosa el suministro de combustible a la central eléctrica de Gaza, y la disponibilidad diaria de electricidad ha aumentado más del doble. El Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y otros organismos de las Naciones Unidas han creado más de 10.000 empleos, de ellos 3.000 para las mujeres. También figuran como novedades positivas un cierto alivio de las restricciones a la importación y la exportación por parte de Israel, los permisos adicionales, así como la ampliación de la zona de pesca permitida a 15 millas marinas desde la costa y la devolución de los barcos de pesca confiscados.

A pesar de esos esfuerzos, el sistema de atención sanitaria de Gaza sigue al borde del colapso. En julio, en Gaza el 44 % ciento de los medicamentos esenciales se agotó por completo, y solo había un suministro del 26 % de productos médicos desechables esenciales para menos de un mes. En Gaza, más de 1.000 personas lesionadas necesitarán tratamiento de reconstrucción complejo de una extremidad o podrían perder alguna extremidad debido a una infección.

El 22 de agosto, Israel y la Autoridad Palestina llegaron a un acuerdo por el cual la Autoridad Palestina recibió, con carácter especial, aproximadamente 568 millones de dólares en concepto de reembolso de los impuestos sobre el combustible aplicados por Israel. Si bien este acuerdo proporciona cierto alivio temporal, la capacidad del Gobierno palestino para prestar servicios sigue viéndose gravemente afectada porque persiste el desacuerdo con respecto a la mayor parte de las transferencias por ingresos fiscales.

El 27 de agosto, familias palestinas llevaron a cabo una manifestación a través de la Ribera Occidental y Gaza para exigir la devolución por parte de Israel de los cuerpos de los palestinos asesinados, en tanto presuntamente realizaban ataques contra las fuerzas de seguridad israelíes o enfrentamientos con estas. En una decisión de 9 de septiembre, el Tribunal Superior de Justicia de Israel derogó un fallo anterior y decidió que Israel tiene autoridad para retener los cuerpos de los palestinos. Según la Autoridad Palestina, Israel aún retiene 253 de esos cuerpos. Lamentablemente, casi dos años desde que se concertó el acuerdo de reconciliación negociado por Egipto, las divisiones internas palestinas siguen profundamente arraigadas.

El generoso apoyo que los Estados Miembros han brindado hasta la fecha ha permitido al OOPS reducir su déficit de financiación de 211 millones de dólares en enero de 2019 a 120 millones de dólares. Como resultado, medio millón de niños palestinos volvieron a las aulas este año en tiempo. Sin embargo, en Jerusalén Oriental, el OOPS ha informado sobre los esfuerzos del municipio de Jerusalén por interferir en su labor, por ejemplo, mediante la obstrucción de los servicios de gestión de desechos sólidos en el campamento de Shu’fat, el reemplazo de los servicios de saneamiento y el intento de ingresar en el centro de formación profesional del OOPS en Kalandia, sin la autorización del Organismo.

En el párrafo 5 de la resolución 2334 (2016), se exhorta a los Estados Miembros a que “establezcan una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967”.Tomo nota de los procedimientos independientes que se llevan a cabo en el Tribunal de Justicia Europeo y el Tribunal Federal del Canadá en relación con el etiquetado de productos originarios de Israel y los territorios ocupados en 1967. En esta resolución también se exhorta a todas las partes, entre otras cosas, a que sigan haciendo esfuerzos colectivos para iniciar negociaciones creíbles. En el período sobre el que se informa, no se han hecho esfuerzos significativos al respecto.

Para concluir, en nombre del Secretario General, quisiera compartir algunas observaciones generales sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) durante el período sobre el que se informa.

La ampliación de los asentamientos no tiene validez jurídica y constituye una violación flagrante del derecho internacional, como se indica en la resolución 2334 (2016). Debe cesar de inmediato y por completo. Persiste la ampliación de los asentamientos ilegales israelíes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. La existencia y la ampliación los asentamientos, incluso en Jerusalén Oriental, alimentan la ira y la desilusión entre la población y socavan en gran medida las perspectivas

de establecer un Estado palestino contiguo y viable, con Jerusalén como futura capital de ambos Estados.

Reitero la preocupación del Secretario General con respecto a las declaraciones sobre la anexión del valle del Jordán y el norte del mar Muerto, como primer paso para aplicar la soberanía de Israel sobre todos los asentamientos y todas las demás zonas de la Ribera Occidental ocupada. Estas medidas, si se aplican, constituirían una violación grave del derecho internacional. Serían devastadoras para poder reactivar las negociaciones y el proceso de paz de la región, al tiempo que socavan gravemente la viabilidad de la solución de biestatal.

La demolición y la confiscación de estructuras palestinas también continúan. Las demoliciones en Sur Bahir y los desalojos en Silwan, así como el uso de la orden militar 1797 para demoler estructuras suscitan especial preocupación. Se han presentado causas de desalojo contra unas 200 familias palestinas en Jerusalén Oriental, principalmente por parte de organizaciones relacionadas con los colonos. El número de estructuras demolidas y personas desplazadas desde principios de 2019 ya ha superado las cifras de todo el año 2018. Hay que invertir estas políticas, e Israel debe cumplir con sus obligaciones en virtud del derecho internacional.

La situación en Gaza sigue siendo inestable. Es vergonzoso e intolerable que las personas, incluidos los niños, sigan resultando muertas o heridas durante las manifestaciones y por ataques indiscriminados con cohetes u otros actos hostiles. Las fuerzas de seguridad israelíes tienen la responsabilidad de actuar con la máxima moderación y recurrir a la fuerza letal solo cuando sea estrictamente necesario, como último recurso, en respuesta a una amenaza inminente de muerte o lesiones graves, de conformidad con el derecho internacional. Los niños nunca deberían ser blanco de ataques, ni deberían estar expuestos a la violencia. El lanzamiento de cohetes y morteros contra la población civil israelí está prohibido en virtud del derecho internacional humanitario, y Hamás y la Yihad Islámica Palestina deben poner fin a esta práctica de inmediato.

Condeno de manera inequívoca todos los ataques contra los civiles palestinos e israelíes, incluida la violencia relacionada con los colonos, y exhorto a todas las partes a que se abstengan de recurrir a la violencia y condenen de manera clara e inequívoca los ataques cuando se produzcan. Todos los responsables deben rendir cuentas por sus delitos. También reitero el llamamiento para que se mantenga el *statu quo* de los Lugares Santos, de conformidad con el papel especial e histórico del Reino Hachemita de Jordania como custodio de los lugares sagrados musulmanes y cristianos en Jerusalén.

Sigo profundamente preocupado por los acontecimientos relacionados con la liquidación de ingresos de la Autoridad Palestina. A pesar del alivio temporal como resultado de los impuestos reembolsados aplicados por Israel al combustible, la crisis financiera está lejos de terminar. Insto a ambas partes a que colaboren de manera constructiva con el objetivo de restaurar las transferencias de ingresos en su totalidad, de conformidad con el Protocolo de París sobre Relaciones Económicas.

Asimismo, quisiera reiterar que el destino de dos civiles israelíes y los cuerpos de dos soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel desaparecidos en Gaza siguen siendo una preocupación humanitaria importante para todos nosotros.

A pesar de nuestros esfuerzos sostenidos, el deterioro de la situación humanitaria y económica en Gaza es una preocupación creciente. No es posible mejorar de forma genuina y sostenible la situación socioeconómica de Gaza sin aliviar de manera significativa las restricciones sobre la circulación y el acceso de los bienes y las personas, con el objetivo final de levantarlas, de conformidad con la resolución 1860 (2009), y reunificar Gaza y la Ribera Occidental bajo una autoridad nacional palestina única y legítima. Al mismo tiempo, es fundamental garantizar que se mantenga la calma actual para introducir de forma gradual proyectos a más largo plazo que respalden el desarrollo de Gaza.

Reitero el llamamiento a todas las facciones palestinas para que colaboren activamente con Egipto en la reconciliación. A pesar de los desafíos, es fundamental que esos esfuerzos continúen. Las Naciones Unidas se mantienen firmes en su apoyo a los esfuerzos egipcios a este respecto, y todas las facciones palestinas deben adoptar medidas concretas para garantizar la reunificación de Gaza y la Ribera Occidental. Gaza es, y debe seguir siendo, parte integral de un futuro Estado palestino como parte de la solución biestatal.

Al acercarnos al tercer aniversario de la aprobación de la resolución 2334 (2016), no podemos sino lamentar el empeoramiento de la situación sobre el terreno. Se han ampliado los asentamientos, se han acelerado las demoliciones y han continuado la violencia y la incitación a la violencia. El logro de la unidad entre palestinos parece una posibilidad cada vez más lejana, y aún no se han iniciado negociaciones creíbles.

Resulta difícil tolerar el deterioro constante del ya difícil *statu quo*. Refleja la incapacidad colectiva de los

dirigentes, los políticos y la comunidad internacional de cumplir la visión de que la paz entre el Estado de Israel y el Estado de Palestina podrá lograrse mediante negociaciones pacíficas, con el apoyo de la comunidad internacional, basada en las fronteras de 1967, el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los acuerdos anteriores.

No hay otra solución viable para poner fin al conflicto. Quienes siguen apoyando una solución de dos Estados deben reconocer que desviarse de esa perspectiva significa que los palestinos e israelíes afronten un futuro sombrío de ocupación perpetua, violencia interminable y amenazas a la estabilidad regional.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Mladenov por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Observador de Palestina.

Sr. Al-Malki (Palestina) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Presidente del Consejo de Seguridad y a la delegación de Rusia por haber dirigido hábilmente el Consejo y haber celebrado esta importante sesión. También damos las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, por haber presentado el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016). Asimismo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados del hermano Reino Hachemita de Jordania, Excmo. Sr. Ayman Safadi.

Hoy, hemos escuchado el undécimo informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016). Lamentablemente, solo se mencionan más crímenes, violaciones y políticas arbitrarias, así como las políticas israelíes ilegales. Al igual que en informes anteriores, sus perspectivas no son nada prometedoras en cuanto a los avances en la aplicación de las disposiciones de la resolución.

Ello nos lleva a preguntarnos: Al solicitar al Secretario General que presente esos informes, ¿no tenía previsto el Consejo de Seguridad hacer un seguimiento de la aplicación de la resolución sobre el terreno, evaluar el compromiso de las partes con ella y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias para garantizar su aplicación? No creemos que el propósito de la solicitud del Consejo de que el Secretario General presentara informes periódicos fuera escuchar únicamente la magnitud de las violaciones del derecho internacional y el número de víctimas civiles, y pasar por alto las advertencias que figuran en los informes sobre la disminución de las perspectivas de paz, la mayor incitación a la violencia, la violencia y las actividades de asentamiento.

En la próxima presentación del informe del Secretario General, no esperamos que se mencionen medidas positivas para la aplicación de la resolución 2334 (2016), siempre y cuando no haya ninguna motivación o disuasión que lleve a Israel a reconsiderar su ocupación militar de nuestro territorio palestino, a dejar de atacar a los civiles palestinos y a invertir su actividad expansionista de asentamientos colonialistas, que descarta toda esperanza de poner fin a la ocupación ilegal de nuestro territorio y hace que la solución biestatal dentro de las fronteras de 1967 resulte prácticamente imposible.

Israel no está comprometido a respetar las resoluciones pertinentes ni la Carta de las Naciones Unidas; nunca ha respetado los derechos del pueblo palestino ni ha reconocido su derecho natural a la libre determinación y a establecer su Estado palestino independiente y libre. Israel ha seguido violando con prepotencia el derecho internacional y las resoluciones sin respetar ninguna de las dos cosas, pues considera que goza de un estatuto excepcional que le confiere el derecho a atacar los derechos y territorios de los demás y lo protege de las críticas y la rendición de cuentas.

El desprecio de Israel por los derechos del pueblo palestino y por la seguridad de la región en su conjunto ha llegado al punto en que nuestros valiosos territorios nacionales se presentan como regalos para sobornar a grupos de extrema derecha israelíes y ganar sus votos. La declaración de Netanyahu de que tiene la intención de anexar los territorios ocupados en los valles y la zona al norte del mar Muerto es sencillamente una confesión criminal del delito que ha cometido. ¿Disfrutará el delincuente de impunidad?

Los intentos sistemáticos de Israel de cambiar la estructura demográfica y geográfica del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, ocupado desde 1967 son ilegales y rechazados, y no modificarán el estatuto jurídico del territorio palestino ocupado. Esos intentos tampoco legitimarán la ocupación israelí de nuestro territorio. Se ha revelado la intención de las autoridades de ocupación. Se trata de usurpar el territorio ocupado por la fuerza, anexionarlo, desplazar por la fuerza a los palestinos y trasladar a los ciudadanos israelíes a nuestras tierras, lo que constituye una flagrante violación del derecho internacional humanitario y crímenes de guerra en virtud del Estatuto de Roma.

Israel es la Potencia ocupante. Ha impuesto un bloqueo ilegal en la Franja de Gaza, ha construido un muro racista de expansión en la Ribera Occidental y ha aislado la Jerusalén Oriental ocupada. Asesina deliberadamente a una enfermera y a un periodista, secuestra a un niño que duerme en su propia cama por la noche y le dispara en la cabeza o en el corazón de una manera cobarde. Impide que una niña asista a la escuela en Khan al-Ahmar; demuele la casa de una familia en Sur Baher; impide que un joven de Gaza viaje al extranjero para proseguir sus estudios o que una mujer reciba atención médica urgente; priva a un hombre del derecho a rezar en Jerusalén; y protege a los colonos que se han apoderado de una casa palestina y se han instalado para vivir en ella.

Israel también realiza actos de provocación en Al-Haram Al-Sharif y otros lugares sagrados. Rechaza la presencia internacional que documenta sus prácticas racistas en Hebrón. Establece puestos de control militares arbitrarios que se extienden desde el extremo norte hasta el extremo sur de nuestro territorio ocupado. Irrumpe en las aldeas y los campamentos de refugiados palestinos en busca de cualquiera que rechace su injusticia y represión, y encierra en sus cárceles y centros de detención a cualquiera que busque libertad y dignidad. Saquea nuestro dinero y nuestros recursos naturales y se niega a aceptar cualquier crítica contra las Naciones Unidas o cualquier otro foro internacional.

¿Acaso eso es razonable? Israel, la Potencia ocupante, sigue creando nuevas realidades sobre el terreno con el propósito de cambiar el carácter del estatuto definitivo, al tiempo que trata de subyugar al pueblo palestino, hostigar a sus dirigentes y chantajear a su Gobierno, rechazando así la aplicación de todos los acuerdos bilaterales firmados. Impone nuevas condiciones absurdas que exigen que la parte palestina se contente con esa realidad y acepte lo poco que se le ofrece, como si fuera el único camino que podremos seguir para lograr una paz justa y duradera entre los pueblos de la región y garantizar la seguridad de las generaciones futuras.

¿Hay alguien en el Consejo que acepte tal acuerdo? Nuestros derechos no son meras aspiraciones, y no se deben comprometer. Somos un pueblo orgulloso, nuestra tierra es preciada y nuestra justa causa no está en venta.

De hecho, un plan de paz que no considera la presencia de Israel en nuestro territorio una ocupación y considera la solución biestatal como un mero eslogan, al tiempo que considera que las resoluciones internacionales y los principios acordados son obsoletos y están desactualizados, además de esperar que la comunidad internacional en su conjunto se anticipe a la aceptación de esa situación por los palestinos, va en contra de las condiciones para la paz. Todo proceso de negociación serio se debe basar en el fin a la ocupación desde 1967, incluida la de Jerusalén Oriental, en un plazo determinado y con el objetivo de abordar todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo de conformidad con los parámetros convenidos internacionalmente, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los principios de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto, así como la solución biestatal y el establecimiento de un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital bajo patrocinio internacional, de conformidad con la declaración formulada por el Presidente Mahmoud Abbas ante el Consejo en febrero de 2018 (véase S/PV.8183).

No es una condición o un argumento palestino, como algunos afirman, evitar el diálogo, rechazar las negociaciones y obstaculizar la paz. Es la solución con la que todo el mundo está de acuerdo. Hoy reiteramos nuestra aceptación de esa solución y nuestro compromiso con esta. La referencia al derecho internacional para las negociaciones es un requisito que tiene sentido común en cualquier proceso de negociaciones e iniciativa política para resolver un conflicto.

La cuestión palestina no debe ser una excepción. No es razonable que las resoluciones internacionales se apliquen selectivamente sobre la base de intereses egoístas.

(*continúa en inglés*)

Si bien es importante, no basta con declarar que no hay un plan B. Debemos determinar los medios de que prevalezca el plan A y ser conscientes de la realidad alternativa que Israel está creando sobre el terreno.

Para poder contrarrestarlo, démosle un nombre. No se trata de una realidad de un solo Estado, sino de una realidad de *apartheid*. La voluntad de los constructores de la paz debe prevalecer sobre la de las topadoras.

En ese sentido, permítaseme encomiar las posiciones firmes y coherentes expresadas por los miembros del Consejo de Seguridad y la comunidad internacional en general, demostrando cuán profundamente arraigado y constante es el consenso internacional en favor de una paz justa y duradera. Asimismo, deseo dar las gracias a todos los que prestan apoyo al pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos, por conducto del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Encomiamos

también la firme respuesta del mundo árabe, la Organización de Cooperación Islámica y las naciones amantes de la libertad y la paz de todo el mundo a las provocadoras declaraciones sobre la anexión de tierras palestinas.

Aprovecho también esta oportunidad para dar las gracias a Jordania por su papel en apoyo de los derechos del pueblo palestino y como custodio de los lugares sagrados cristianos e islámicos de Jerusalén Oriental, incluido su papel en la protección del *statu quo* histórico de Al-Haram al-Sharif.

Al aprobar sus resoluciones, incluida la resolución 2334 (2016), el Consejo de Seguridad se vio motivado por la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales en cumplimiento de su mandato. Sin embargo, promulgar la ley no es suficiente. Debemos encontrar los medios de actuar a fin de garantizar su aplicación. Todos los países representados aquí, en las Naciones Unidas, pueden contribuir aún más a la paz si cumplen sus obligaciones, en particular las contraídas en virtud de la resolución 2334 (2016). Los Estados Miembros deben hacerlo, en primer lugar, apoyando nuestros derechos, incluidos el derecho a la libre determinación y su ejercicio, y proporcionando asistencia humanitaria y para el desarrollo al pueblo palestino. En segundo lugar, no deben reconocer las actividades ilegales de Israel, incluidas las que tienen por objeto alterar el carácter y el estatuto de Jerusalén. En tercer lugar, no deben prestar apoyo ni asistencia a las actividades ilegales de asentamiento. En cuarto lugar, en sus relaciones, los Estados Miembros deben distinguir entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967. En quinto lugar, deben garantizar la rendición de cuentas, ya que la impunidad es el mayor obstáculo para la paz.

No nos equivoquemos. En las Naciones Unidas, el sesgo real a favor de Israel lo protege de la rendición de cuentas. La impunidad es el mayor obstáculo para la paz, pues permite que la Potencia ocupante se aproveche de su ocupación en lugar de enfrentar las consecuencias y promueve acciones ilegales en lugar de garantizar el cumplimiento de la ley. Un Estado que considere que está fuera de la ley se verá tentado a seguir actuando como un Estado fuera de la ley.

En aras de la paz, en beneficio de todos los pueblos de la región y de la autoridad del derecho internacional, debemos actuar con urgencia y de manera colectiva para cambiar el rumbo, recuperar la esperanza y lograr una solución justa y duradera del conflicto. Buscamos la justicia, no la venganza; la libertad, no la libertad condicional, y la paz, no el *apartheid*.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel.

Sr. Danon (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera reconocer su Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y dar la bienvenida a la Embajadora Kelly Craft. Acogemos con beneplácito su presencia aquí y esperamos con interés escuchar su voz en nombre del pueblo estadounidense.

Esperamos con interés escuchar lo que el Reino Hachemita de Jordania considera los desafíos en materia de seguridad en Oriente Medio. Valoramos nuestra relación con el Reino. Nuestros tratados de paz con Jordania y Egipto proporcionan un marco para la reconciliación y la seguridad para el resto de la región. Esa paz se basa en el respeto y el reconocimiento mutuos y en la comprensión de que nuestros pueblos afrontan desafíos comunes que exigen cooperación.

Hoy presentaré nuestra perspectiva sobre los mayores desafíos a los que se enfrentan todas las naciones de la región, con inclusión de Jordania, Egipto, la Arabia Saudita, el Iraq, el Yemen y la República Islámica del Irán. Durante años, con demasiada frecuencia Israel ha sido la única voz en la comunidad internacional que ha señalado a la atención el peligro y las amenazas que el régimen iraní supone para su pueblo, la región y el mundo. Muchos tratan de pintar a Israel como el niño que gritó: “¡Viene el lobo!”. En realidad, Israel es como el niño del cuento holandés que tapa con el dedo un agujero en el dique y, de ese modo, logra contener el peligroso mar.

Hoy contamos con más asociados y aliados que nos acompañan en ese dique, a fin de impedir que el mar arrase la aldea. Ese mar es el régimen iraní.

Durante más de 40 años, el Irán ha exportado el derramamiento de sangre y el caos. Analicemos lo que ha ocurrido solo en las últimas semanas. Este mismo fin de semana, un ataque contra las instalaciones de procesamiento de petróleo en Abqaiq y Khurais, en la Arabia Saudita, hizo que los precios del petróleo subieran vertiginosamente y amenazó con desestabilizar el mercado energético internacional. El Irán está tratando de esconderse detrás de las milicias huzíes, a las que está financiando y armando. Sin embargo, no se equivoquen, porque ese ataque tiene las huellas digitales del Irán por todas partes.

El mes pasado, el Irán atacó buques de transporte internacional en el estrecho de Ormuz y derribó una aeronave no tripulada de los Estados Unidos en espacio aéreo internacional. Después de que descubrimos su almacén nuclear secreto en Turquzabad, que expusimos al mundo

el año pasado, el régimen cubrió el emplazamiento, tratando de ocultar sus violaciones. Esta no es la primera vez que Israel descubre las mentiras de los iraníes sobre su programa nuclear. La semana pasada, el Organismo Internacional de Energía Atómica informó de que había encontrado rastros de uranio en ese emplazamiento, lo que demuestra en forma inequívoca las violaciones del Irán.

Aunque el Ministro de Relaciones Exteriores Zarif sonría y pretenda tender la mano en señal de amistad, es el Comandante de la Fuerza Quds, Qasem Soleimani, el que lleva a cabo la estrategia real del Irán de desestabilización, sembrando el caos y la destrucción y siguiendo instrucciones del Líder Supremo, Ayatolá Alí Jamenei. De un examen ceñido a esos ejemplos más recientes, se desprende claramente que el Irán está construyendo su propia acusación, razón por la cual es merecedor de la sanción y la condena internacionales. Tenemos ejemplos que tienen el valor de 40 años.

Vuelvo a relatar ese comportamiento reciente para demostrar que el Irán representa el mayor peligro para la estabilidad y la seguridad regionales. Hay que detener al Irán, no con sonrisas y apretones de manos, sino con presiones económicas, políticas, diplomáticas y de otro tipo, según sea necesario. Exhorto a los miembros del Consejo a que actúen contra las violaciones iraníes y ejerzan mayor presión sobre el Irán. Frente a un régimen que tiene ambiciones genocidas y el mayor arsenal de misiles balísticos en la región y gasta miles de millones de dólares al año en apoyo de las organizaciones terroristas en nuestra frontera, Israel debe tomar en serio todas las amenazas y actuar en consecuencia. Debemos ser capaces de defendernos.

Israel es un país pequeño y con fronteras estrechas y, no obstante, en la negociación con el Presidente egipcio Anwar Sadat, devolvimos la gran península del Sinaí a cambio de la paz. Lo hicimos porque eso conlleva una garantía de seguridad. Eso significa fronteras defendibles, algo a lo que todas las naciones presentes en el Salón y en todo el mundo tienen derecho. En la actualidad, nuestras fronteras están amenazadas por la misma estrategia de agresión y de terror que el Irán aplica a la región. El 24 de agosto, las Fuerzas de Defensa de Israel impidieron un ataque terrorista a gran escala que la Fuerza Quds había urdido y que consistía en enviar drones explosivos hacia Israel con un solo objetivo: asesinar a israelíes. No tenían la intención de lanzar esos drones desde territorio iraní, sino desde Siria, justo a las afueras de Damasco.

Sabemos que el Irán no opera solamente en Siria. También opera en el Líbano a través de su agente Hizbulah, una organización internacionalmente designada terrorista. El 1 de septiembre, Hizbulah lanzó varios misiles antitanque desde el sur del Líbano contra un puesto avanzado y vehículo militar israelí en el norte de Israel, objetivo que alcanzó. Esta violación flagrante de la soberanía de Israel constituye una nueva etapa en los esfuerzos en curso de Hizbulah por atacar a Israel. Además, como examinamos aquí, en el Consejo, hace unas semanas, el Irán ha convertido a cohetes que forman parte del arsenal de Hizbulah en misiles guiados de precisión. No podemos permitirlo ni lo permitiremos.

La Fuerza Quds supervisó nuevamente esa operación, que dio pie a la creación de instalaciones en todo el Líbano, incluido Beirut. Israel seguirá actuando contra esas amenazas. Israel seguirá haciendo todo lo que sea necesario para proteger a sus civiles y sus intereses de seguridad nacional. Cualquier país que permita que se cometan ataques contra Israel desde su territorio deberá soportar y soportará las consecuencias.

Esperamos con interés oír la posición de Jordania. Sin embargo, Israel tiene su propia posición, que garantiza fronteras defendibles para nuestro país. Israel no puede tener fronteras defendibles sin control del valle del Jordán. En su último discurso ante el Knéset, el ex Primer Ministro de Israel, Yitzhak Rabin, dijo:

> “La frontera de seguridad del Estado de Israel estará ubicada en el valle del Jordán en el sentido más amplio del término”.

El Primer Ministro Netanyahu repitió esa frase exacta la semana pasada. Las fronteras defendibles no solo son necesarias para la seguridad de Israel, sino que constituyen una condición necesaria para la estabilidad regional. Nunca aceptaríamos una situación en la que el Irán también lleve a cabo su estrategia terrorista desde las afueras de Ramala y en las colinas de Judea que dominan nuestro Aeropuerto Ben Gurion, Tel Aviv y los centros civiles y financieros israelíes. La creencia de que Israel debe transigir en sus reclamaciones implicaría que sacrificásemos nuestra seguridad y, posiblemente, nuestra existencia en aras de la conveniencia política según una interpretación equivocada de la situación regional.

Esta posición no solo es coherente con las resoluciones del Consejo de Seguridad, sino también con nuestro derecho a la legítima defensa y la libre determinación, que constituyen el fundamento mismo de la Carta de las Naciones Unidas. Esta es nuestra posición firme. Entendemos que Jordania y otros países tienen su propia posición; estas diferencias crean una oportunidad para el diálogo.

Como siempre hemos dicho, quisiéramos llevar adelante el proceso político. Acogemos con beneplácito los esfuerzos del Gobierno de los Estados Unidos por reactivar un diálogo significativo. Seguimos dispuestos a entablar conversaciones bilaterales directas con los palestinos. ¿Acudirán a la mesa? ¿Acudirá a la mesa el Ministro de Relaciones Exteriores Al-Malki para negociar con nosotros directa, bilateralmente? Estamos esperando ese día. ¿Se sentarían el Sr. Abbas o el Primer Ministro Shtayyeh con Israel? Entre Ramala y Jerusalén solo hay media hora. Podemos acudir a donde están ellos, o ellos pueden acudir a donde estamos nosotros ¿O bien los dirigentes palestinos seguirán su propia vía unilateral para evitar las amargas concesiones necesarias para las negociaciones bilaterales?

Los Estados árabes, las Naciones Unidas y otros miembros de la comunidad internacional se preguntan qué pueden hacer para superar el estancamiento y promover la paz. La respuesta es simple: frenar la actitud sistemática de rechazo palestina, sacar a los palestinos de sus demandas maximalistas e instar a los dirigentes a sentarse a la mesa de las negociaciones sin condiciones previas. Hoy, al igual que todos los días durante los últimos 71 años, Israel sigue dispuesto a debatir el proceso político. Estamos aquí, a la espera de un asociado dispuesto a decidir que ha llegado el momento de mirar adelante, no hacia atrás, y construir un futuro más brillante para nuestro pueblo.

El Presidente (*habla en ruso*): Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina, Excmo. Sr. Riad Al-Malki, y al Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados del Reino Hachemita de Jordania, Excmo. Sr. Ayman Safadi, a nuestra sesión. También doy las gracias al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su 11ª exposición informativa sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016). Encomiamos los esfuerzos que ha desplegado para cumplir su mandato, que apoyamos plenamente.

En el párrafo 2 de la resolución 2334 (2016), el Consejo pide que:

> "Israel ponga fin de inmediato y por completo a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y que respete plenamente todas sus obligaciones jurídicas a ese respecto".

Por esta razón, en mi intervención quisiera resaltar los principales aspectos siguientes.

En primer lugar, la Potencia ocupante israelí sigue construyendo y ampliando asentamientos ilícitos en el Estado palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Eso es una clara señal que demuestra la determinación de Israel de desafiar la voluntad de la comunidad internacional, el derecho internacional y las resoluciones internacionales. Lamentamos reiterar que la inacción internacional ha alentado claramente a Israel a persistir en su negativa y obstinación.

En segundo lugar, como el Sr. Mladenov ha dicho en el Salón en reiteradas ocasiones, más recientemente hoy, se están construyendo nuevos asentamientos y la anexión de territorio en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental socava la posibilidad de crear un Estado palestino, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la solución biestatal.

En tercer lugar, Israel, la Potencia ocupante, ha seguido adoptando medidas y políticas que desafían a la opinión pública internacional al anunciar recientemente la construcción de más de 2.300 viviendas en la Ribera Occidental. Esta medida reciente estuvo seguida por el provocador anuncio relativo a la anexión de los territorios ocupados en 1967, en flagrante violación del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones internacionales pertinentes, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

En cuarto lugar, los planes ilegal de Israel de anexionarse territorios palestinos han llevado a un aumento en el número de colonos y, como resultado, en el número de incidentes violentos y ataques criminales realizados por los colonos contra civiles palestinos, ante las narices de las fuerzas de ocupación israelíes.

En quinto lugar, hoy más que nunca, la comunidad internacional tiene la clara responsabilidad de defender el derecho internacional y de exigir cuentas a Israel por todas sus violaciones, entre ellas la incautación de viviendas y edificios palestinos, la detención arbitraria de civiles palestinos y decisiones unilaterales como la de privar a la Autoridad Palestina de una parte de sus ingresos tributarios, ejerciendo presión sobre el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y utilizando munición real contra manifestantes que participaban en la Gran Marcha del Retorno. Esas acciones podrían constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Para concluir, la ausencia de medidas serias orientadas a asegurar la rendición de cuentas, de conformidad

con la resolución 2334 (2016) y otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en las que se insta a la autoridad ocupante israelí a abandonar sus políticas y medidas ilegales en los territorios ocupados, incluida Jerusalén Oriental, y a poner fin a la ocupación, que perdura desde hace más de 50 años, ha conducido, lamentablemente, a nuevas violaciones flagrantes por parte de la Potencia ocupante. Sin embargo, continuamos pensando que una solución duradera, amplia y justa debe poner fin a la ocupación, de conformidad con los términos de referencia acordados, a saber, las resoluciones pertinentes del Consejo, el principio de territorio por paz, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe, basada en la solución biestatal, con miras a que el pueblo palestino recupere todos sus derechos políticos legítimos y establezca su propio Estado independiente en su territorio, con Jerusalén Oriental como su capital.

Sra. Craft (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Como sabe el Consejo, es la primera vez que participo en esta sesión informativa mensual. Teniendo esto en cuenta, quisiera volver atrás un momento y hablar a grandes rasgos de la manera en que pienso abordar las cuestiones relativas al Estado de Israel.

En primer lugar, creo que es importante hablar con claridad sobre los temas serios. Por lo tanto, voy a hablar con claridad sobre la relación entre el Estado de Israel y los Estados Unidos de América. En el pasado, los Estados Unidos apoyaron siempre a Israel; los Estados Unidos apoyan a Israel actualmente, y los Estados Unidos apoyarán siempre a Israel en el futuro. Israel no tendrá un amigo mejor que Kelly Craft.

Lamentablemente, en los temas relativos a Israel en las Naciones Unidas, muchos Estados Miembros no juegan limpio. Podría hablar incesantemente sobre la excesiva atención que los Estados Miembros dedican a los asuntos de Israel, incluidas las quejas, las críticas injustificadas y las innumerables resoluciones en las que se condena a esa gran nación.

No obstante, no deseo explayarme sobre esos aspectos tan trillados. Como persona que considera valioso centrarse en lo positivo, prefiero, en cambio, subrayar el impresionante historial de logros de Israel. Desde su creación, Israel sirvió de lugar de acogida y refugio para quienes huían de la persecución y la represión. Como democracia vital y lograda, Israel se ha mantenido firme y con la cabeza alta, a pesar de las constantes amenazas a la paz y la seguridad. Lo más notable es que, en ese entorno amenazador, Israel apoya firmemente la libertad de prensa, defiende la igualdad entre los géneros y alberga una economía de libre mercado sólida e innovadora. Además, contrariamente a lo que se ha dicho aquí, Israel es una nación que respeta profundamente el estado de derecho. En realidad, tenemos mucho que aprender de Israel.

Por otro lado, como polo de innovación, Israel ha cultivado y merecido su reputación como nación emergente. Es un líder mundial en investigación y desarrollo y mantiene una amplia red de colaboración internacional en ese ámbito. De hecho, es uno de los principales inversores en investigación y desarrollo como porcentaje del producto interior bruto y ha sido cuna de 5.000 nuevas empresas emergentes tan solo en los últimos diez años.

De manera similar al modo en que Israel construyó su gran nación, los israelíes han empleado su espíritu de valentía, su fe en la educación y su tenaz determinación en ayudar a sus hermanos y hermanas en todo el mundo. Muchas naciones que están ansiosas por condenar a Israel deberían en cambio prestar atención a su determinación, sus constantes esfuerzos encaminados a que el país siga siendo primero entre iguales, comparado con cualquier otro del mundo moderno, y sus actividades beneficiosas en la esfera de las artes y las ciencias. De hacerlo así, creo que emergería un panorama diferente, en el que se demostraría todo lo que es Israel y todos los beneficios que el mundo puede recibir de esa gran nación.

Ruego que no se malinterpreten mis observaciones. Mi declaración no tiene como intención sugerir que otros de los temas que se examinan aquí hoy, en particular la continuación de la violencia y el terror de Hamás en Gaza, tal como ha descrito el Sr. Mladenov en su exposición, no sean importantes. No obstante, ahora que estamos sentados en este edificio que se creó como un recinto de paz, considero extremadamente importante que reconozcamos que ningún país debería afrontar ese incesante aluvión de críticas infundadas, muestras de antagonismo unilateral o repetidos señalamientos negativos.

Los Estados Unidos mantienen su infatigable compromiso de apoyar un trato justo a Israel aquí, en este órgano, así como en el sistema de las Naciones Unidas en general. Es más, no debería sorprender a nadie que esa sea una de mis principales prioridades. Los Estados Unidos respaldan a su querido amigo y asociado y continuarán oponiéndose a las actuaciones y declaraciones que lo señalen injustamente. Y yo, como representante de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, trabajaré incansablemente para luchar contra cualquier medida que pretenda deslegitimar a Israel o menoscabar su seguridad. Es inadmisible que en las Naciones Unidas continúe

habiendo un sesgo anti-Israel y que continuemos siendo testigos de los intentos de algunos Estados Miembros de socavar la posición de Israel como miembro de pleno derecho de la comunidad de naciones. Los Estados Unidos se oponen categóricamente a esas medidas.

Como decía en mis observaciones iniciales, creo que es muy importante que hable con claridad sobre los temas serios; por lo tanto, permítaseme, una vez más, que hable con claridad sobre la relación entre el Estado de Israel y los Estados Unidos: en el pasado, los Estados Unidos apoyaron siempre a Israel; los Estados Unidos apoyan a Israel en la actualidad, y los estados Unidos apoyarán a Israel en el futuro. Israel no tendrá un amigo mejor que Kelly Craft.

Sr. Ruddyard (Indonesia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme que dé las gracias a la delegación de la Federación de Rusia por haber convocado esta sesión informativa y por presidir el Consejo de Seguridad en el mes de septiembre.

Quiero también dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición. En nombre de mi delegación, permítaseme que dé además la bienvenida a esta sesión al Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, Sr. Riad Al-Malki, y al Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania, Sr. Ayman Safadi.

Hace exactamente un mes, en este Salón, el Consejo se reunía, con un espíritu de responsabilidad, para examinar el tema del programa titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: Desafíos para la paz y la seguridad en el Oriente Medio” (véase S/PV.8600). En esa sesión, los Estados Miembros expresaron sus opiniones sobre el camino a seguir en relación con Oriente Medio, subrayando la primacía del multilateralismo y del derecho internacional en nuestro empeño de lograr una paz duradera en Oriente Medio.

La semana pasada, sin embargo, el actual Primer Ministro de Israel declaró abiertamente que, de salir reelegido, anexionaría partes de la Ribera Occidental. Ante este trasfondo, quisiera destacar los aspectos siguientes.

En primer lugar, debemos denunciar cualquier acción que socave el multilateralismo y el derecho internacional. Hay momentos en los que es peligroso andarse con rodeos. Este es uno de ellos. Indonesia condena inequívocamente la arrogante propuesta del Sr. Netanyahu. Afirmamos que esa propuesta no está ni puede estar concebida para proporcionar seguridad o estabilidad a Israel o a la región. En todo caso, el plan enterraría las perspectivas de una solución biestatal negociada entre israelíes y palestinos, sobre la que la política de las Naciones Unidas ha tratado durante decenios y de la que la labor del Cuarteto ha dependido durante mucho tiempo. El Secretario General Guterres ya ha calificado el plan de devastador para cualquier esperanza de paz. Asimismo, en la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Organización de Cooperación Islámica, celebrada el domingo pasado en la Arabia Saudita, la Organización rechazó y condenó en los términos más enérgicos la intención declarada del Sr. Netanyahu.

Mi segunda observación es que el Consejo debe hacer valer su autoridad en caso de violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Para el Consejo, se trata de un asunto muy sencillo. En la resolución 2234 (2016), entre otras cosas, el Consejo subrayó que no reconocería, repito, no reconocería ningún cambio en las líneas del 4 de junio de 1967, en especial con respecto a Jerusalén, que no fuera acordado por las partes mediante negociaciones. El Consejo ha afirmado que el establecimiento de asentamientos por parte de Israel en el territorio palestino constituye una violación flagrante del derecho internacional. No solo amenaza la paz entre ambas partes y en la región, sino que también promete una inseguridad permanente.

Por último, también quisiera que todos recordáramos el sufrimiento del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados y de los refugiados palestinos. Al defender la esperanza de una solución biestatal, no olvidemos la crisis humanitaria a la que hacen frente nuestros hermanos y hermanas palestinos. Debemos mantenernos firmes en nuestros esfuerzos por ayudar al pueblo palestino, no solo por motivos humanitarios, sino también para aumentar la capacidad de los palestinos de gobernarse plenamente a sí mismos. Con ese fin, debemos renovar nuestro compromiso de apoyar todas las vías posibles prestando tanta asistencia como podamos a la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y fortaleciendo nuestros esfuerzos conjuntos por todos los medios posibles.

Indonesia desea reiterar que solo puede encontrarse una solución pacífica de la cuestión palestina mediante un enfoque en el que dos Estados coexisten dentro de unos parámetros acordados internacionalmente. Instamos a la comunidad internacional a que se una para volver a encarrilar el proceso de paz y aplicar

la solución biestatal. Esa es la única forma de garantizar que no vuelvan a surgir propuestas tan peligrosas como esta en el futuro.

Sr. Matjila (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Mladenov, por su exposición informativa sobre la situación en Israel y Palestina, así como dar la bienvenida al Consejo de Seguridad a los Ministros de Relaciones Exteriores Al-Malki y Safadi, del Estado de Palestina y de Jordania, respectivamente.

Como ya hemos declarado nosotros y otras muchas delegaciones en el Consejo, la única solución verdadera y justa para la situación en el Oriente Medio es aquella que tenga sus fundamentos en la solución biestatal, sobre la base de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital de un Estado palestino independiente y soberano, de conformidad con la resolución 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967.

Son motivo de suma preocupación la continua falta de respeto y el desprecio por el proceso de paz imperante y de larga data, como la exclusión sistemática de las cuestiones relativas al estatuto definitivo, en particular con respecto a las fronteras, el estatuto de Jerusalén y la continua expansión de los asentamientos. No se ha cuestionado la reciente declaración de Israel sobre la posible anexión de grandes partes de la Ribera Occidental, que socava aún más las perspectivas de paz. La continua expansión de los asentamientos en los territorios palestinos ocupados viola deliberadamente el derecho internacional, socava las perspectivas de paz y contraviene las decisiones del Consejo de Seguridad.

Desde 1948, hace 71 años, el Consejo ha aprobado numerosas resoluciones, entre ellas la resolución 42 (1948), de 5 de marzo de 1948, la resolución 43 (1948), de 1 de abril de 1948, y otras en 1944, 1945, 1947, 1948 y 1949, y podríamos seguir enumerando muchas más. En total, el Consejo ha aprobado 72 resoluciones, sin que ninguna de ellas se haya aplicado. ¿Qué dice eso del Consejo?

Mientras estamos hoy aquí sentados, miles de palestinos viven con el temor de que se destruyan sus hogares y escuelas, se les confisquen sus propiedades y se restrinjan aún más sus libertades, ya severamente limitadas. Sin embargo, el Consejo no ha sido capaz de actuar para hacer frente a estas violaciones flagrantes del derecho internacional. Ayer mismo deliberó sobre la protección de los civiles y la grave situación humanitaria en Siria (véase S/PV.8623). ¿Cuándo abordará el Consejo estas mismas preocupaciones con respecto al pueblo palestino? ¿Cuándo?

La falta de acción del Consejo de Seguridad lo reduce a un órgano incapaz de defender sus propias decisiones, cuya credibilidad se está erosionando. Por lo tanto, Sudáfrica sigue insistiendo en la plena aplicación de la resolución 2334 (2016) y subraya que, en cualquier otro caso, violar las resoluciones del Consejo de Seguridad daría lugar a medidas estrictas contra la parte responsable. En este sentido, y de conformidad con la resolución 2334 (2016), mi delegación también solicita encarecidamente al Secretario General que presente informes escritos al respecto.

Sudáfrica considera que el Consejo debe hacer todo lo posible por restablecer la confianza en el proceso de paz legítimo que se ha llevado a cabo durante decenios e impedir que se siga desarrollando el antagonismo entre Israel y Palestina. El intercambio de hostilidades, incluidos el lanzamiento de cohetes y los bombardeos en Gaza, continúa siendo un ejemplo de ello y es muy preocupante. Mi delegación sigue seriamente preocupada por las continuas violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados y hace hincapié en que esas violaciones solo contribuyen a fomentar el odio y las divisiones entre palestinos e israelíes. En lugar de gestos tan antagónicos como la construcción de nuevos muros y barreras, el cierre de escuelas y la masacre de civiles, el Consejo debe promover gestos de esperanza y el fomento de la confianza entre Israel y Palestina, que en los últimos tiempos han brillado por su ausencia.

Para concluir, mi delegación quisiera reiterar su llamamiento al Consejo para que vuelva a plantearse hacer la visita a la región que tanto tiempo lleva retrasando. Deseamos sugerir una vez más que, en caso de que algunos miembros del Consejo no estén dispuestos a participar en la visita, el Consejo podría estudiar la posibilidad de una misión reducida, en la que solo participarían los miembros del Consejo interesados. Una visita a la región sería un claro indicio de que la comunidad internacional no se ha lavado las manos respecto del conflicto más grave y de mayor duración de Oriente Medio. Al igual que las otras visitas del Consejo sobre el terreno, como la que realizaremos el próximo mes a Yuba, también brindará a los miembros del Consejo la oportunidad de reunirse con agentes pertinentes sobre el terreno, entre ellos miembros del Gobierno en Israel y Palestina, agentes de la sociedad civil y todos los que tengan una función que desempeñar, y pedirles que acepten los esfuerzos en pro de la paz, se respeten mutuamente, coexistan y vivan en armonía, como todos

hacemos en nuestros países y regiones. Sudáfrica está dispuesta a ayudar en ese sentido si se lo piden.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera agradecer la participación en nuestro debate del Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania y el Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina.

También doy las gracias al Coordinador Especial Nickolay Mladenov por su exposición informativa. Su presentación sobre el undécimo informe relativo a la aplicación de la resolución 2334 (2016) señala a nuestra atención una vez más la gravedad de la situación, en particular con respecto a la cuestión de la colonización. Antes de las reuniones que se celebrarán con arreglo a la resolución 2334 (2016), quisiera dar las gracias una vez más a la Secretaría por haber accedido a nuestra petición de que se presenten por escrito informes periódicos. Son instrumentos indispensables para documentar no solo la cuestión de la colonización, sino también la de la violencia, y para orientar la labor del Consejo.

Las amenazas a la solución de dos Estados son motivo de gran preocupación. Los anuncios sobre la posible anexión de algunas zonas de la Ribera Occidental, en particular del valle del Jordán, de la costa septentrional del mar Muerto y, en última instancia, de los asentamientos en la Ribera Occidental son alarmantes. Si se aplican, esas medidas no solo constituirían una violación grave y sin precedentes del derecho internacional, sino que también darían lugar a la inestabilidad en la región al agravar las tensiones y alimentar el extremismo en todas sus formas. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a las partes para que se abstengan de toda medida que sea contraria al derecho internacional y que ponga en peligro la viabilidad de la solución de dos Estados. Junto con nuestros asociados europeos, seguiremos de cerca la situación, en particular cualquier paso encaminado a la anexión, y actuaremos en consecuencia.

El proceso de colonización es también motivo de profunda inquietud para Francia. Hemos condenado las decisiones adoptadas por las autoridades israelíes en agosto de permitir la construcción de 2.300 viviendas en la Ribera Occidental. Condenamos también la decisión adoptada por el Gobierno israelí el 15 de septiembre de legalizar, con arreglo al derecho israelí, un asentamiento ilegal del valle del Jordán. Como se reafirmó en la resolución 2334 (2016), las actividades de asentamiento son ilegales; esas políticas contribuyen a intensificar las tensiones. Al socavar la viabilidad de la solución de dos Estados, pone en peligro las condiciones necesarias para una paz justa y duradera entre israelíes y palestinos y debe cesar. En ese sentido, doy las gracias al Coordinador Especial por su exposición informativa trimestral sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016).

Por último, el deterioro de la situación en las últimas semanas en Gaza —donde se ha reanudado el lanzamiento de cohetes hacia Israel y varios manifestantes palestinos han resultado muertos— hace temer una nueva escalada. Exhortamos a todas las partes a que ejerzan la mayor moderación posible. Reiteramos nuestra condena del lanzamiento de cohetes desde Gaza hacia las zonas ocupadas de Israel, así como del uso desproporcionado de la fuerza contra los manifestantes. Esos acontecimientos se producen en el contexto del estancamiento en la reconciliación entre los palestinos, a pesar de los esfuerzos de Egipto, los cuales celebro, y el deterioro de la situación humanitaria, con la escasez de medicamentos y la crisis del sistema de atención sanitaria.

El apoyo de la comunidad internacional, en particular al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, es indispensable. Sin embargo, no habrá una mejora duradera de la situación en Gaza sin una solución política que entrañe el retorno de la Autoridad Palestina y el levantamiento del bloqueo, junto con garantías creíbles para Israel, cuya seguridad —repito— no es negociable. En ese sentido, la inminente apertura del nuevo período de sesiones de la Asamblea General debería brindarnos la oportunidad de reafirmar nuestro compromiso colectivo con los parámetros convenidos por la comunidad internacional y las resoluciones del Consejo.

El objetivo debe seguir siendo la creación de un Estado palestino que viva en condiciones de paz y seguridad al lado del Estado de Israel, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, sobre la base de las fronteras de 1967, con Jerusalén como capital de ambos Estados. Francia está dispuesta a apoyar cualquier esfuerzo en pro de la paz en ese contexto. Cualquier intento de desviarse de esos parámetros convenidos internacionalmente y definidos colectivamente estaría condenado al fracaso. También podría dar lugar a la desestabilización regional, ya que no hay alternativa viable a la solución de dos Estados. Ninguno de los dos pueblos puede hacer realidad en forma duradera sus aspiraciones a expensas del otro. El camino hacia la paz duradera requiere una solución de dos Estados. Como país amigo tanto de Israel como de Palestina, Francia está más decidida que nunca a acompañarlos en ese camino.

Sr. Heusgen (Alemania) (*habla en inglés*): Yo también quisiera dar la bienvenida al Sr. Nickolay Mladenov

y a los representantes de Israel y Palestina. Quisiéramos dedicar unas palabras especiales al Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania. Consideramos que Jordania es el principal polo de estabilidad en la región. Doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores a la sesión de hoy.

La última vez que me dirigí al Consejo (véase S/PV.8623), puse de relieve la importancia y la necesidad de respetar el estado de derecho y la aplicación del derecho internacional. Estamos convencidos de que el respeto del derecho internacional es la mejor manera de que los países convivan armoniosamente y se garantice el bienestar de su población. La resolución 2334 (2016) forma parte del derecho internacional. Se trata de una resolución vinculante que fue aprobada por el Consejo hace tres años. No hubo objeciones.

Alemania considera que la aplicación de la resolución 2334 (2016) sería lo mejor para la coexistencia de Israel y Palestina y el bienestar de su pueblo. Por una vez, imaginémonos que hubiéramos aplicado la resolución 2334 (2016) en 2016. No habría más actividades de asentamiento ni anuncios sobre anexiones, ni actos de terrorismo, ni violencia contra los civiles, ni incitación, ni medidas de provocación ni discursos incendiarios. No habría ningún lanzamiento de cohetes desde Gaza hacia Israel por parte de Hamás y otros grupos. Si la resolución 2334 (2016) se hubiera aplicado en 2016, estoy seguro de que ahora estaríamos siguiendo verdaderas negociaciones para alcanzar una solución de dos Estados, sobre la base de parámetros convenidos internacionalmente.

Estamos convencidos de que solo una solución de dos Estados podría hacer realidad las aspiraciones de Israel y Palestina, a saber, las aspiraciones de Palestina a la condición de Estado y la soberanía y las aspiraciones de Israel a vivir en paz como un Estado judío democrático.

Una vez más, doy las gracias al Sr. Mladenov por su informe. Su conclusión fue bastante deprimente, al señalar el deterioro de la situación y el futuro sombrío. Creemos que no debemos parar de trabajar con miras a la aplicación de la resolución 2334 (2016) para garantizar el bienestar de los palestinos y la seguridad de Israel, con los que Alemania sigue comprometida.

Sra. Niamke (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Felicito al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, por su detallada exposición informativa sobre los acontecimientos más recientes ocurridos con respecto a la situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.

Côte d'Ivoire observa con pesar la persistencia del clima de violencia en Oriente Medio, que cada vez aleja más las perspectivas de restablecimiento de la paz en la región. Habida cuenta de la complejidad de la situación, es importante que el Consejo proponga enfoques innovadores para resolver de manera pacífica los diversos conflictos de la región.

Con respecto al conflicto en Siria, sus consecuencias para la región son preocupantes. Côte d'Ivoire deplora nuevamente que la falta de consenso en el Consejo no permitiese ayer la aprobación de un proyecto de resolución sobre la situación humanitaria en Siria destinado a aliviar el sufrimiento de millones de sirios. Convencidos de que la crisis no se puede resolver por la vía militar, mi país desea reiterar su apoyo al Enviado Especial del Secretario General por sus incansables esfuerzos para encontrar una solución política duradera a este conflicto, conforme a las disposiciones de la resolución 2254 (2015).

En cuanto a la cuestión de Palestina, en vista del estancamiento en que se encuentran las negociaciones entre israelíes y palestinos, Côte d'Ivoire cree que es necesario hacer lo siguiente. Por una parte, crear un marco adecuado para las negociaciones y reactivar el proceso político, y, por la otra, respetar las resoluciones relativas a la cuestión palestina y el derecho internacional.

Mi delegación lamenta que hasta la fecha no se haya llegado a un compromiso para satisfacer las aspiraciones de ambas partes, a saber, el derecho de los palestinos a la libre determinación y a la independencia y el derecho de Israel a garantizar su seguridad. En vista de ello, y de conformidad con las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General de fecha 26 de agosto, Côte d'Ivoire exhorta a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para reanudar lo antes posible el proceso político para encontrar una solución global, justa y duradera para esta crisis.

Mi país sigue convencido de que una solución duradera y mutuamente aceptable del conflicto solo puede lograrse mediante un respeto escrupuloso del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2334 (2016). En ese sentido, reafirmamos nuestro compromiso con la solución de dos Estados que coexistan pacíficamente en el marco de las fronteras de 1967.

Mi delegación también insta a las autoridades palestinas e israelíes a velar por que se respeten los

derechos de todas las personas vulnerables, sobre todo los niños, que están pagando un precio muy alto en el conflicto, como subrayan periódicamente los diversos informes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). En el mismo orden de ideas, Côte d'Ivoire apoya todas las iniciativas que puedan llevar a la reconciliación entre palestinos, en particular entre Fatah y Hamás, con miras a permitir que la Autoridad Palestina, que tiene la responsabilidad primordial de satisfacer las necesidades sociales y humanitarias del pueblo palestino, ejerza sus funciones soberanas en Gaza y la Ribera Occidental.

Mi delegación también sigue preocupada por la situación humanitaria en Gaza, debido a las condiciones de vida absolutamente insoportables que sufre la población, a lo que se añaden las dificultades para suministrar energía y acceder a los servicios básicos. Esas condiciones de vida precarias constituyen posibles amenazas a la estabilidad regional, especialmente dado que la crisis humanitaria se ve agravada por una coyuntura socioeconómica difícil, que provoca irregularidades en el pago de los sueldos de los funcionarios públicos y una tasa de desempleo elevada, que afecta particularmente a los jóvenes. Se impone, por lo tanto, reducir las restricciones para la prestación de ayuda humanitaria y para la circulación de bienes y personas. En ese sentido, Côte d'Ivoire pone de relieve el papel primordial del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que da respuesta a las necesidades de casi 5,4 millones de personas.

Para concluir, Côte d'Ivoire aplaude el apoyo material y financiero de los organismos especializados de las Naciones Unidas y los asociados internacionales del OOPS y reitera su llamamiento para que continúen su labor vital para la población palestina.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Coordinador Especial, Sr. Nickolay Mladenov, por su detallada exposición informativa y por el trabajo que realizan él y su equipo. También celebramos la presencia hoy entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania y Palestina.

Nos preocupa profundamente que el *statu quo* ya no sea sino un continuo deterioro de la situación sobre el terreno, que nos aleja cada día más de la solución de dos Estados. El asentamiento en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, continúa sin cesar y socava los propios cimientos y la viabilidad de la solución de dos Estados. Un arsenal de iniciativas legislativas contribuye a fomentar la política de asentamientos y facilitar las medidas que la acompañan, como la demolición de viviendas, los desalojos y los desplazamientos forzados.

Observamos con preocupación, por ejemplo, que 51 escuelas se ven amenazadas de demolición, como la escuela de Um Sidra, en la provincia de Hebrón. Esa política compromete gravemente el ejercicio de los derechos fundamentales de los palestinos y es ilegal en virtud del derecho internacional, en particular la resolución 2334 (2016).

Reiteramos nuestra profunda preocupación por el inquietante aumento de las demoliciones y las confiscaciones de infraestructuras de los proyectos humanitarios. Exigimos que las autoridades israelíes pongan fin a esas demoliciones y ofrezcan reparaciones o indemnizaciones por los daños sufridos. Por otra parte, estamos profundamente preocupados por el aumento del recurso a la violencia por parte de los colonos, pero también contra los colonos. Reiteramos nuestra firme condena a la violencia, independientemente de quienes la ejerzan.

En la resolución 2334 (2016) se insta a todos los Estados a distinguir, en sus intercambios, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967. En ese sentido, Bélgica recuerda que la Unión Europea se ha dotado de varias medidas e instrumentos para materializar esa diferenciación. Bélgica mantiene su compromiso de aplicar de forma plena, continua y eficaz esa política.

La viabilidad de un Estado palestino también implica el regreso de la estabilidad en Gaza. Exhortamos a todas las partes a dar muestras de moderación y les recordamos que es indispensable proteger a los civiles y respetar el derecho internacional humanitario, incluidos los principios de proporcionalidad y de distinción.

Nos preocupa mucho también la situación humanitaria y sanitaria. Todas las partes deben garantizar el libre acceso de la ayuda humanitaria en todo momento, teniendo en cuenta el aspecto de género y las necesidades específicas de las mujeres y las niñas. A ese respecto, quisiéramos reconocer el papel indispensable del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, cuyo mandato Bélgica seguirá apoyando.

La solución de la crisis de Gaza requiere un cambio fundamental, que comprende el levantamiento del bloqueo y la apertura completa de los cruces fronterizos, teniendo en cuenta al mismo tiempo las preocupaciones legítimas de Israel en cuanto a su seguridad.

Una solución política a la crisis entraña asimismo que la Autoridad Palestina recupere el control de ese territorio. Instamos a todas las partes a entablar conversaciones de reconciliación entre palestinos de manera constructiva.

Para Bélgica no hay alternativa a la solución de dos Estados, dentro de fronteras seguras y reconocidas, trazadas sobre la base de las líneas de 1967, y con Jerusalén como capital de esos dos Estados. No reconoceremos ningún cambio en las fronteras anteriores a 1967, incluso en lo que respecta a Jerusalén, salvo aquellos cambios que convengan las partes.

Para concluir, Bélgica pide a todas las partes en el conflicto que se abstengan de adoptar medidas y de hacer declaraciones unilaterales que nos aparten de los parámetros acordados por la comunidad internacional y respaldados por el Consejo. Como nunca, es tiempo de trabajar por una solución que se avenga con el derecho internacional, por una paz justa y duradera, y por un entorno regional estable.

Sr. Meza-Cuadra (Perú): Agradecemos la convocatoria a esta reunión y al Sr. Mladenov por la completa información que nos ha proporcionado y el trabajo que realiza con su equipo. Saludamos la participación de los Ministros de Relaciones Exteriores de Palestina y de Jordania.

El Perú sigue con profunda preocupación la situación en Palestina. La rigidez en las posiciones, la ausencia de diálogo entre las partes y la constante ocurrencia de episodios violentos han llevado a un estancamiento del proceso de paz. El escenario es insostenible y desestabilizador para Oriente Medio y para la comunidad internacional. Debemos seguir condenando la persistencia de los ataques indiscriminados contra la población civil israelí por parte de Hamás y de otros actores radicales palestinos. También debemos condenar la falta de proporcionalidad de las respuestas israelíes, y la retórica agresiva de las respectivas autoridades, que retroalimentan las dinámicas hostiles.

En ese contexto, destacamos la importancia de que este Consejo retome la unidad en torno a esta delicada temática y sea capaz de pronunciarse cuando la situación sobre el terreno así lo amerite, exigiendo a las partes el estricto cumplimiento de sus obligaciones en virtud del derecho internacional, del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Nos alarma que las perspectivas de una solución política aparezcan cada vez más difusas, y que decisiones y acciones unilaterales, o anuncios de éstas, puedan degenerar en un escalamiento aún mayor de la tensión y la violencia.

Reconocemos el derecho de Israel a preservar su propia seguridad y existencia a través del ejercicio de la legítima defensa, siempre que esta sea ejercida de conformidad con los principios de legalidad, proporcionalidad y precaución. Los derechos humanos de los ciudadanos palestinos, incluidos los de los menores de edad, no pueden ser soslayados. En alcance a ello, debemos recordar la obligación de Israel de cumplir con las resoluciones emanadas del Consejo de Seguridad. En particular, consideramos urgente poner fin a las prácticas que han llevado al aumento del número de asentamientos, demoliciones de inmuebles y desalojos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, en línea con la resolución 2334 (2016). Dichas prácticas son contrarias al derecho internacional, ponen en serio riesgo la integridad territorial del Estado palestino, y socavan las posibilidades de alcanzar una solución basada en la existencia de dos Estados.

Enfatizamos, asimismo, la urgencia de atender las necesidades básicas de la población de Gaza, al ser la pobreza y la marginalización terreno fértil para quienes promueven la violencia y el terrorismo. Alentamos dar continuidad a los proyectos de infraestructura y desarrollo, proseguir las gestiones que posibiliten que la Autoridad Palestina retome el control efectivo de la zona, y dotar de un financiamiento estable y predecible al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

Queremos concluir expresando nuestro pleno apoyo al Sr. Mladenov en sus esfuerzos por prevenir mayores escalamientos y promover el diálogo entre las partes, reafirmando nuestro compromiso con la búsqueda de una solución a la cuestión de Palestina, que coadyuvará, sin duda, al logro de una paz sostenible en la región.

Sr. Fiallo Billini Portorreal (República Dominicana): Damos las gracias al Coordinador Especial, Sr. Nickolay Mladenov, por su informe y a los Ministros de Relaciones Exteriores por su presencia aquí, el día de hoy.

En 2016, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2334 (2016), en la que solicita a todas las partes poner fin a los reclamos territoriales, a respetar la soberanía y a que se liberen los territorios ocupados. Lamentablemente, desde entonces, la situación no ha cambiado. La realidad es que se ha expandido ilegalmente la ocupación sin ninguna consecuencia, impidiendo así un acercamiento a la paz. Según reportes, las autoridades israelíes han aprobado la construcción de más de 12.000 unidades de vivienda en el territorio palestino ocupado, incluido Jerusalén oriental.

La República Dominicana continúa del lado del consenso internacional existente de que la única forma de avanzar para los palestinos y los israelíes es por medio de la negociación de una solución de dos Estados que convivan lado a lado en paz y seguridad. Este Consejo debe continuar comprometido a trabajar con todas las partes involucradas para lograr ese objetivo.

La República Dominicana sigue profundamente preocupada con respecto a la situación humanitaria y de seguridad en Gaza que sigue gravemente deteriorada. El sistema de salud se encuentra al borde del colapso después de años de bloqueo, y ahora está sobrecargado debido a los miles de víctimas que resultan de las continuas manifestaciones de la Gran Marcha del Retorno. Esta creciente violencia y tensión solo genera preocupaciones sobre una nueva escalada de hostilidades. Por lo cual, encomiamos el trabajo indispensable que realizan en el terreno las organizaciones y las agencias del sistema de Naciones Unidas. Encomiamos también el apoyo que prestan países amigos para aliviar el sufrimiento y encauzar un cambio.

En este mismo orden, también hemos observado con preocupación incidentes violentos en la Ribera Occidental que han resultado en fallecidos o personas gravemente lesionadas, tanto israelíes como palestinos. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, 350.000 personas que viven en 67 comunidades en la Ribera Occidental son vulnerables a la violencia de sus habitantes. La Autoridad Palestina no puede acceder a esta área para proporcionar servicios vitales, como salud, educación, servicios sociales y servicios de policía. Las restricciones a la construcción también obstaculizan el desarrollo económico y social de esta área. El acceso y el control a los recursos naturales sigue siendo uno de los principales problemas que enfrenta esta comunidad.

Hacemos un llamado a Hamás y a los demás grupos a poner fin de que detengan todos los actos de violencia y provocación que ponen en peligro la vida de los civiles, actos que condenamos enérgicamente. Alentamos a la Autoridad Palestina, a Israel y a los agentes regionales e internacionales a que presenten propuestas sostenibles enfocadas en resolver la amenaza que plantea Hamás para la seguridad de Israel.

Para finalizar, debo decir que expresar nuestro sentir —como de manera frecuente lo hacemos en esta sala— no nos exonera de la responsabilidad central encomendada al Consejo de Seguridad en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, cuya consecución demanda acciones firmes y efectivas que complementen nuestras posturas, cónsonas con la autoridad y el respeto que amerita este faro del orden mundial.

Sr. Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Mladenov por su exposición informativa.

Desde hace mucho tiempo, el Reino Unido ha dejado clara su posición en cuanto al carácter ilícito de las actividades de asentamiento israelíes. La intensificación del ritmo en el avance de los asentamientos y la aprobación retroactiva de los puestos avanzados de asentamiento no autorizados —como vimos que ocurrió el domingo en el valle del Jordán— amenazan aún más la viabilidad física de una solución biestatal. También hemos dejado en claro con anterioridad nuestra profunda preocupación por las sugerencias de que cualquier parte de los territorios palestinos ocupados puede ser objeto de anexión.

A la luz de otros comentarios recientes, deseo reiterar la oposición del Reino Unido a la anexión unilateral de toda o de parte de la Ribera Occidental. Como ya hemos dicho antes en el Consejo de Seguridad, cualquier acción de ese tipo sería contraria al derecho internacional y perjudicial para los esfuerzos de paz, y no quedaría sin respuesta. El Reino Unido sigue profundamente preocupado por la constante demolición de propiedades palestinas por parte de las autoridades israelíes. En todas las circunstancias, menos en casos excepcionales, las demoliciones contravienen el derecho internacional humanitario. A través de esta práctica se inflige un sufrimiento innecesario a los palestinos corrientes, y es perjudicial para el proceso de paz. Instamos a ambas partes a que faciliten la aceleración del desarrollo palestino, incluso en la Zona C.

Los asentamientos y las demoliciones no son el único obstáculo para la paz. El pueblo de Israel merece vivir libre del terrorismo, el antisemitismo y la incitación a la violencia.

Volviendo a Gaza, el nivel de violencia actual es preocupante. La pérdida de vidas humanas y el gran número de palestinos heridos es una tragedia. Hacemos un llamamiento a Israel para que tome todas las medidas posibles para limitar las bajas civiles. Sin embargo, el reciente aumento de los intentos de infiltración ponen en riesgo la seguridad de Israel y contribuyen a generar a un clima de terror. Hacemos un llamamiento a Hamas y otros grupos armados para que pongan fin permanentemente a sus incitaciones y al lanzamiento de cohetes contra Israel. Esa violencia es destructiva para los

esfuerzos para lograr la paz. También quisiera sumarme a aquellos que han hecho un llamamiento a favor de que se entreguen los restos mortales de los soldados israelíes. Retener esos restos y no permitir que sus familias puedan hacer su duelo es inhumano e indigno.

Seguimos acogiendo con agrado los esfuerzos de Egipto y las Naciones Unidas para lograr el cese de la violencia y mejoras sostenibles en la situación humanitaria. En última instancia, para poner fin al ciclo de violencia, se necesita una solución a largo plazo que aborde las causas subyacentes del conflicto y devuelva la Autoridad Palestina a Gaza.

Hace mucho tiempo que debería haberse logrado una solución justa y duradera para poner fin a la ocupación y lograr la paz, tanto para israelíes como para palestinos. Como hemos dicho antes, alentamos al Gobierno de los Estados Unidos a presentar propuestas detalladas para la concertación de un acuerdo de paz viable entre israelíes y palestinos que atienda los intereses legítimos de ambas partes. El Reino Unido sigue considerando que la mejor manera de lograrlo es mediante unas conversaciones de paz sustantivas entre las partes que conduzcan a una solución de dos Estados, con Jerusalén como su capital común. Instamos a todas las partes a que pongan fin de inmediato a las medidas que socavan el apoyo a la solución de dos Estados y, en última instancia, lograr que la paz sea más difícil.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Coordinador Especial Mladenov por su exposición informativa que, como siempre, fue muy precisa y esclarecedora. Permítaseme también dar la bienvenida a este Salón a los Ministros de Relaciones Exteriores de Palestina y Jordania, Excmo. Sr. Riad Al-Malki y Excmo. Sr. Ayman Safadi.

Permítaseme comenzar reafirmando el apoyo de Polonia a una solución justa y amplia del conflicto israelo-palestino mediante una solución biestatal y un acuerdo que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967, para poner punto final a todas las reclamaciones y hacer realidad las aspiraciones de ambas partes, incluidas las necesidades de seguridad israelíes y palestinas y las aspiraciones palestinas de alcanzar la condición de Estado y la soberanía, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los parámetros acordados internacionalmente.

Polonia seguirá exhortando a todas las partes a que se abstengan de tomar cualquier medida que contravenga el derecho internacional, lo cual pondría en peligro la viabilidad de una solución de dos Estados. En ese contexto, nos preocupan los recientes anuncios de una posible anexión de zonas de la Ribera Occidental, en particular del valle del Jordán y la costa septentrional del mar Muerto. De llevarse a cabo, ello constituiría un grave incumplimiento del derecho internacional.

La situación en Gaza sigue siendo grave y continúa alimentando el extremismo y la radicalización y fomentando la inestabilidad. Exhortamos a todas las partes a adoptar medidas urgentes que conlleven un cambio fundamental en la situación humanitaria, política, de seguridad y económica en Gaza, por ejemplo, poniendo fin a la política de cierre y abriendo de forma continuada los puntos de paso importantes para la vida cotidiana de los habitantes de Gaza, teniendo en cuenta los intereses de seguridad legítimos de Israel. Encomiamos los esfuerzos encabezados por Egipto, Qatar y el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para mejorar la situación humanitaria en Gaza, como parte del futuro Estado palestino.

No debemos engañarnos. En cuanto a la vía política, debemos reconocer que, en la actualidad, el proceso está casi completamente bloqueado. La división entre palestinos solo agrava la situación de la población de Gaza y debilita las aspiraciones nacionales de los palestinos. Es necesario relanzar urgentemente el proceso de reconciliación entre palestinos. Todos deben apoyar la labor de Egipto a ese respecto.

Debemos defender el consenso internacional de que la única manera de lograr avances para los palestinos e Israel es negociando una solución de dos Estados, con el Estado de Israel y un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable en la Ribera Occidental y en Gaza viviendo uno junto al otro en paz y seguridad.

Hoy nuestro objetivo debe ser restablecer un horizonte político que permita reanudar ese proceso de paz tan importante. La solución de todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, incluida Jerusalén, debería lograrse mediante la solución biestatal negociada.

Lamentablemente, la situación sobre el terreno sigue empeorando, y la idea de una solución de dos Estados sigue desmantelándose a pedazos, en particular mediante la expansión de los asentamientos israelíes. Estamos muy cerca de llegar a un punto en que será difícil, si no imposible, establecer un Estado palestino viable.

La posición de Polonia sobre la política israelí de asentamientos en el territorio palestino ocupado es clara y no ha cambiado. Es, también, la conocida posición de la Unión Europea. Toda actividad de asentamiento es ilícita, de conformidad con el derecho internacional. No

solo menoscaba la viabilidad de la solución biestatal y las perspectivas de una paz duradera, sino que también —si somos sinceros con nosotros mismos— constituye un obstáculo para la paz.

La aprobación de la resolución 2334 (2016) dio pie a una enérgica reafirmación del consenso internacional sobre esa cuestión. En la resolución se destacó el carácter ilícito de los asentamientos israelíes, subrayando que el cese de las actividades de asentamiento es fundamental para salvaguardar la solución biestatal.

Para concluir, permítaseme elogiar los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional para permitir que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) cumpla su mandato de prestar servicios básicos de socorro, desarrollo y protección a los refugiados palestinos y a los desplazados por el conflicto. En nuestra opinión, el OOPS sigue siendo un contribuyente clave que proporciona asistencia humanitaria, estabilidad y seguridad a la región.

Sr. Elé Ela (Guinea Ecuatorial): Guinea Ecuatorial da la bienvenida a los Excelentísimos Ministros de Relaciones Exteriores del Reino de Jordania y del Estado de Palestina, y les desea una feliz estancia en Nueva York. Igualmente, formula sus agradecimientos al equipo que representa el Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su valioso informe.

La prolongada ausencia de una solución política sostenible al conflicto israelo-palestino y, consecuentemente, el constante deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados, al igual que la inseguridad con la que viven los israelíes, siguen siendo, para Guinea Ecuatorial, motivo de profunda preocupación.

Desde que se inició esta cuestión en el seno de las Naciones Unidas en 1947, han transcurrido ya casi 70 años. La mayoría de los que vivían en ese momento, obviamente, están muertos y muchos de los que nacieron en ese período son ya viejos. Ambas partes han perdido a numerosos seres queridos y una importante infraestructura de utilidad básica. A ello se suman los millones de palestinos que se han visto obligados a huir de sus hogares y propiedades para pasar a depender de la ayuda humanitaria en diversas partes de Oriente Medio y del mundo. Este sufrimiento, que ha hartado a la población civil en lo que lleva esta larga contienda, dispara las alarmas de urgencia y ya no deja más margen para seguir navegando en lo mismo, resolución tras resolución, sin mejora alguna sobre el terreno.

El 23 de diciembre de 2016, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2334 (2016), en la que se instaba a Israel a abstenerse de todas las medidas encaminadas a alterar la composición demográfica, el carácter y la condición del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental.

En relación a esto, y en defensa de la viabilidad de la solución de dos Estados, Guinea Ecuatorial, país que es amigo de Israel y de Palestina, lamenta que, a día de hoy, el Gobierno israelí siga proyectando su política de asentamientos, la cual viola flagrantemente el derecho internacional. Por lo visto, y en comparación con el pasado, se puede presumir que el mundo en el que hoy vivimos se ha organizado y regulado bastante, de modo que se pueden resolver pacíficamente muchos de los problemas que hoy afrontan nuestros pueblos, si esta fuera la voluntad de todos.

Los miembros del Consejo de Seguridad deben mantenerse unidos y exigir debidamente a las partes la implementación de todas las resoluciones, las cuales constituyen uno de los instrumentos primordiales para solucionar este largo conflicto. No podemos ignorar las denuncias de Israel sobre las constantes amenazas de seguridad emprendidas desde Gaza. La persistente inestabilidad de ese enclave palestino puede convertirse en uno de los principales destinos de insurgentes que tienden a enraizar el terrorismo en la región.

Reiteramos en este caso nuestra reclamación de la vuelta de la Autoridad Palestina a Gaza, como ente idóneo para tratar las cuestiones socioeconómicas y de seguridad que tanto castigan a la población civil del lugar, incluso a mujeres y niños inocentes. En este sentido, se hace cada vez más necesario el apoyo de la comunidad internacional a los esfuerzos de mediación de Egipto y de las Naciones Unidas para acelerar el proceso de reconciliación entre los palestinos, del que depende, *inter alia*, la vuelta de la Autoridad Palestina a este enclave poblacional.

Nuestra delegación acoge con agrado lo acordado el mes pasado entre Israel y la Autoridad Palestina para que esta recibiera 568 millones de dólares en concepto de reembolso de impuestos sobre el combustible recaudados por Israel. No obstante, conviene solventar esta cuestión en su totalidad, y en eso coincidimos con el Sr. Mladenov, en el sentido de que ambas partes continúen colaborando de manera constructiva y cumplan con el Protocolo sobre Relaciones Económicas entre el Gobierno del Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina.

Quisiéramos rendir homenaje al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para

los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que, a pesar de su delicada situación financiera, está realizando esfuerzos incansables para mejorar las condiciones humanitarias de los millones de refugiados palestinos, disminuyendo la presión que recae sobre los países de acogida. La imprescindible labor del OOPS debe contar siempre con el apoyo de la comunidad internacional en términos de financiación para hacerla más efectiva.

Finalmente, sobre la cuestión palestina en general, Guinea Ecuatorial reafirma su compromiso de apoyo a cualquier iniciativa que tenga en consideración los instrumentos vigentes del derecho internacional, tales como las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y otros acuerdos reconocidos internacionalmente. Para nosotros, lo más importante es encontrar una solución que sea resultado de negociaciones entre israelíes y palestinos y que esté respaldada por la comunidad internacional. Esa solución pasaría necesariamente por dos Estados independientes, que compartan Jerusalén Oriental como capital y que vivan en paz y con garantías de seguridad para ambos y para los demás Estados de la región.

Es en ese sentido que albergamos la esperanza de que el Gobierno que emane del proceso electoral en curso en Israel trabaje en pro de la pacificación y de la solución de este conflicto israelo-palestino, que se desató cuando las Naciones Unidas apenas contaban con dos años de existencia.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa sobre la situación en Oriente Medio y la aplicación de la resolución 2334 (2016). Acogemos con beneplácito la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, Sr. Al-Malki, y del Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados de Jordania, Sr. Ayman Safadi.

China ha escuchado con atención las declaraciones formuladas tanto por Palestina como por Israel. En el período reciente hemos observado un aumento del impulso negativo reinante en Oriente Medio, donde las declaraciones incendiarias han intensificado las tensiones en la región. La construcción de asentamientos no ha cesado, la situación humanitaria en la Franja de Gaza sigue deteriorándose y el proceso de paz en Oriente Medio se ha estancado. A China le preocupan profundamente todos esos acontecimientos.

Quiero destacar lo siguiente.

En primer lugar, debe aplicarse efectivamente la resolución 2334 (2016). Esa resolución tiene gran importancia, ya que en ella se reflejan las aspiraciones y expectativas comunes de la comunidad internacional y se responde a los llamamientos legítimos de los países palestinos y árabes en general.

El avance continuo de la construcción de asentamientos por las partes pertinentes minaría la confianza mutua y socavaría gravemente las perspectivas de una solución de dos Estados. Todas las actividades de asentamiento en los territorios ocupados deben cesar inmediatamente. Es preciso poner fin a la demolición de viviendas palestinas, así como a la destrucción de propiedades palestinas, y hay que adoptar medidas para prevenir la violencia contra los civiles. Todos los actos ilegales y las iniciativas unilaterales encaminadas a legalizar los asentamientos deben cesar de inmediato y, al mismo tiempo, deben adoptarse medidas prácticas para eliminar sus efectos.

En segundo lugar, es imperativo promover una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina sobre la base del consenso internacional existente. La comunidad internacional debe comprometerse con la solución de dos Estados como su objetivo final, acatar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe como directrices fundamentales, y adoptar medidas positivas para promover la pronta reanudación de las conversaciones de paz entre palestinos e israelíes, que culminen en la creación de un Estado palestino con plena soberanía, sobre la base de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Toda nueva iniciativa debe, sin excepción, cumplir las directrices internacionales antedichas.

En tercer lugar, el diálogo, las negociaciones y las consultas políticas son la forma fundamental de resolver la cuestión palestina. Ni la violencia en respuesta a la violencia ni las declaraciones incendiarias pueden ayudar a resolver los problemas. A China le preocupan algunas observaciones incendiarias recientes sobre la anexión de territorios palestinos ocupados, incluido el valle del Jordán, y se opone a todo acto unilateral que pueda llevar a la intensificación del conflicto palestino-israelí. En nuestra opinión, Israel debe actuar con cautela, evitar exacerbar la tensión y las turbulencias regionales y salvaguardar seriamente los cimientos del proceso de paz en Oriente Medio.

En cuarto lugar, debemos seguir de cerca las condiciones económicas y humanitarias de los palestinos y

mejorarlas. En los últimos tiempos, el sistema médico de la Franja de Gaza se ha visto aquejado de una grave escasez de material, y la situación humanitaria sigue siendo grave. Las partes interesadas deben levantar completamente el bloqueo de la Franja de Gaza lo antes posible y aplicar plenamente las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

La comunidad internacional debe seguir apoyando al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y contribuyendo a mejorar las condiciones humanitarias de los refugiados palestinos.

China siempre se ha comprometido a promover el proceso de paz en Oriente Medio y a desempeñar un papel positivo y constructivo en el logro de la paz en Oriente Medio. En septiembre de este año, China nombró al Embajador Zhai Jun enviado especial del Gobierno de China para Oriente Medio. En el futuro, él establecerá estrechas relaciones de cooperación con las partes pertinentes, promoverá activamente las conversaciones de paz y desempeñará un papel positivo y constructivo en la promoción de una solución adecuada a las cuestiones más candentes de la región y en el logro de la paz y la estabilidad regionales.

El Presidente (*habla en ruso*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de la Federación de Rusia.

Queremos dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su exposición informativa sobre la situación en los territorios palestinos ocupados, y damos la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, Sr. Riad Al-Malki, y al Ministro de Relaciones Exteriores de Jordania, Sr. Ayman Safadi.

Oriente Medio ocupa un lugar central en la política mundial. La región está inmersa en múltiples crisis, antiguas y nuevas. Rusia sigue de cerca los acontecimientos más recientes, ya que tenemos relaciones de larga data con los Estados de la región, basadas en el respeto mutuo, la cooperación que redunde en beneficio de todos y los intereses comunes.

No es casualidad que mencione los intereses comunes. Consideramos que los pueblos de Oriente Medio y el Norte de África, incluidos todos los grupos étnicos y religiosos, están unidos de forma inextricable. Habían logrado un equilibrio que se alteró en el pasado reciente y sigue viéndose perturbado por las maniobras geopolíticas impuesta desde el exterior, la injerencia en los asuntos internos, el uso de la fuerza y el colapso de Estados enteros.

Tomamos nota con preocupación de la incesante tensión en el proceso de paz palestino-israelí. Esta situación se agudiza aún más por las constantes actividades de asentamiento y la demolición de edificios palestinos por parte de Israel, así como por la situación que prevalece en la Franja de Gaza y sus alrededores. Estas actividades no solo son ilegales en virtud del derecho internacional, sino que también plantean uno de los obstáculos más graves para establecer una paz justa, duradera y general en Oriente Medio.

En ese sentido, compartimos las preocupaciones por las recientes declaraciones de los dirigentes israelíes con respecto a su intención de ampliar la soberanía de Israel al valle del Jordán. Estas intenciones, de concretarse, aumentarán de forma inevitable las tensiones en la región y socavarán las esperanzas de la tan esperada paz entre Israel y sus vecinos árabes. Ello también se aplica a la decisión del Gobierno de los Estados Unidos relativa a Jerusalén y al reconocimiento ilegítimo de la soberanía de Israel sobre el Golán sirio ocupado, que constituye una violación flagrante del derecho internacional, en particular de la resolución 497 (1981).

Al mismo tiempo, observamos que los intentos persistentes de imponer arreglos alternativos respecto de un proceso de paz socavan los parámetros para resolver el problema palestino, establecidos desde hace mucho tiempo y reconocidos internacionalmente. A nuestro juicio, la intención de demorar los esfuerzos por encontrar una solución integral duradera para esta cuestión es contraproducente. Las medidas unilaterales no nos acercan a la solución de los problemas de larga data y los problemas más recientes de la región. Para nosotros queda claro, como para la mayoría de nuestros colegas, que el único camino a seguir es aunar los esfuerzos internacionales y regionales, con la participación clave de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. Esa premisa debe ser el punto de partida para todos los esfuerzos e iniciativas pertinentes.

Apoyamos el uso de los mediadores internacionales, el Cuarteto del Oriente Medio, como mecanismo singular para contribuir al proceso de paz, que se ha aprobado en las resoluciones pertinentes del Consejo. Rusia está haciendo todo lo posible para promover la amplia gama de medidas relativas al proceso de paz, incluso al proporcionar una posible plataforma para celebrar reuniones, sin condiciones previas, entre los dirigentes de Israel y Palestina. También adoptamos

medidas para restablecer la unidad entre palestinos, y acogemos con agrado las medidas adoptadas por nuestros colegas de Egipto a ese respecto.

En este contexto, está claro que desde hace ya mucho tiempo debería haberse enviado una misión del Consejo de Seguridad a la región. El objetivo de esta visita será reforzar la confianza, facilitar la reanudación de las negociaciones entre las partes y evitar el fracaso de los esfuerzos de la comunidad internacional para garantizar las condiciones que permitan aplicar la única solución viable, basada en el derecho internacional. El Consejo de Seguridad sentó esta base, y el Consejo de Seguridad debe también revisarla. Ninguna medida unilateral puede suplantar los principios clave de la solución biestatal, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe.

Seguimos prestando apoyo al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, cuya labor tiene dimensiones humanitarias y a su vez políticas, ya que desempeña un papel estabilizador importante en los territorios palestinos y los países de Oriente Medio.

Todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, entre ellas Jerusalén y las cuestiones fundamentales respecto de la seguridad y los refugiados, deben resolverse mediante negociaciones directas entre palestinos e israelíes.

La cuestión palestina, pendiente de solución, es uno de los factores que contribuyen a la aparición de nuevos desafíos en Oriente Medio. Nos preocupa que se produzca otro recrudecimiento de la tensión en la región del Golfo. En el contexto del continuo intercambio de acusaciones, observamos un aumento de la presencia militar, incluso por parte de Estados de fuera de la región, lo cual crea el riesgo de un enfrentamiento militar. Cualquier incidente podría generar un conflicto que tendría consecuencias devastadoras. Pedimos constantemente a todas las partes interesadas que adopten medidas con vistas a reducir la tensión y resolver los problemas en la subregión por medios políticos y diplomáticos. Reviste cada vez más importancia establecer un mecanismo sostenible de seguridad colectiva en la región, que se sustente en el diálogo en pie de igualdad. El objetivo concreto de la iniciativa de Rusia en este sentido es resolver el conflicto e instaurar medidas de vigilancia y fomento de la confianza.

Rusia contribuirá activamente a estabilizar la situación en Oriente Medio. Estamos dispuestos a cooperar con todos los agentes interesados e invitamos a todos a participar en los esfuerzos colectivos.

Vuelvo a asumir mis funciones como Presidente del Consejo.

Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Expatriados del Reino Hachemita de Jordania.

Sr. Safadi (Jordania) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera expresarle mi gratitud, Sr. Presidente, y también a la delegación de la Federación de Rusia por los destacados esfuerzos que han desplegado en el ejercicio de la Presidencia del Consejo durante este mes. Doy las gracias también al Sr. Mladenov por su exhaustiva exposición informativa. Agradezco la oportunidad de dirigirme al Consejo en el día de hoy.

Los esfuerzos arduos y de larga data para lograr una paz general y duradera en Oriente Medio están hoy al borde del abismo. La solución biestatal, que goza del consenso de la comunidad internacional como el único medio para resolver el conflicto y garantizar el derecho de los pueblos de la región a vivir en condiciones de seguridad y paz, se ve amenazada por las medidas israelíes unilaterales que vulneran las resoluciones de legitimidad internacional y las resoluciones del Consejo, lo cual lleva a la desesperación y aviva las llamas del conflicto y la violencia. El silencio no es una opción.

Es preciso adoptar medidas eficaces para salvar la esperanza que queda de conseguir la paz. La falta de una postura clara y estricta, que promueva la legitimidad internacional y el derecho del pueblo palestino a vivir en libertad y establecer su propio Estado, así como el derecho de los pueblos de la región a vivir de manera segura y estable, solo llevará a la desesperación, el declive de la moderación, la propagación del extremismo y el estallido de conflictos. Ello representaría una enorme amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales, y eso debe evitarse.

Una paz duradera y general es una opción árabe estratégica, y los medios para lograrlo son claros: una solución biestatal que garantice el establecimiento de un Estado palestino independiente basado en las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, que coexista en condiciones de paz y seguridad con el Estado de Israel, de conformidad con las resoluciones internacionales y la Iniciativa de Paz Árabe.

No obstante, en lugar de defender las resoluciones de legitimidad internacional e interactuar de manera positiva con la Iniciativa de Paz Árabe para lograr una paz real verdadera, que garantice relaciones normales entre todos los Estados árabes e Israel y brinde garantías amplias de seguridad a Israel, en el contexto de una

paz general que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967, Israel sigue adoptando medidas ilegales unilaterales que socavan la solución biestatal y hacen caso omiso de las premisas del proceso de paz.

La paz y la seguridad son un derecho de todos los pueblos de la región y un objetivo que Jordania sigue persiguiendo en cooperación con la comunidad internacional y de conformidad con el derecho internacional. Sin embargo, no se logrará la paz estableciendo y ampliando asentamientos ilegales, confiscando tierras de palestinos, demoliendo sus viviendas o desplazando a sus hijos. No se logrará la paz atacando al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) ni privando a más de 500.000 niños refugiados palestinos de su derecho a la educación y a la dignidad. Tampoco se logrará anexando el Golán, el valle del Jordán y la zona al norte del mar Muerto en los territorios palestinos ocupados, que representan aproximadamente una tercera parte de la Ribera Occidental ocupada. Esas acciones acabarán con la solución biestatal y no lograrán la seguridad.

Consagrar la ocupación y acentuar su injusticia no lograrán la paz, ni garantizarán la seguridad ni la estabilidad ni promoverá el desarrollo. Del mismo modo, las violaciones de la legitimidad internacional y la aplicación selectiva de las resoluciones del Consejo de Seguridad erosionan el orden internacional y conducen al caos y la anarquía. Se trata de una realidad que requiere una acción internacional eficaz y urgente a fin de iniciar negociaciones serias para salvar lo que queda de la oportunidad de lograr la paz sobre la base de una solución biestatal y revivir la esperanza en esa solución antes de que las violaciones israelíes y las nuevas realidades ilegítimas destruyan toda la fe que queda y hagan que sea imposible alcanzar la paz.

El Consejo de Seguridad desempeña un papel importante en la aplicación de las resoluciones internacionales, incluidas las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 478 (1980) y 2334 (2016), y en la adhesión al derecho internacional, que considera ocupados los territorios que Israel se apoderó por la fuerza en 1967. El derecho internacional exige que Israel cumpla con sus obligaciones como Potencia ocupante.

La magnitud del peligro exige una acción inmediata de la comunidad internacional para proteger la seguridad y la paz. El Consejo y la comunidad internacional deben actuar para poner fin a los asentamientos ilegales y sus desastrosas repercusiones. La comunidad internacional debe rechazar el plan anunciado por el Primer Ministro de Israel de anexarse un tercio de la Ribera Occidental ocupada, violando el derecho internacional y amenazando la paz y la seguridad. Hay que poner fin a esa situación.

La comunidad internacional debe apoyar al OOPS y permitir que el Organismo continúe su labor y ayude a más de 5 millones de refugiados palestinos a vivir con dignidad y permitir que sus hijos vayan a la escuela y vivan con esperanza y no dejarlos presos de la pobreza, la ignorancia, la opresión y la depresión.

Tenemos la responsabilidad de impedir que Israel cambie el estatuto histórico y jurídico de Al-Quds al-Sharif. Su Majestad el Rey Abdullah II, quien es el custodio de los lugares sagrados musulmanes y cristianos en Jerusalén, ha subrayado que Jerusalén es la clave para la paz. Es la ciudad santa de musulmanes, cristianos y judíos. Debe ser una ciudad de paz, no escenario de la ocupación, la injusticia y las privaciones.

De conformidad con el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad, Jerusalén Oriental es parte integrante de los territorios palestinos ocupados en 1967. Proteger Jerusalén y su condición histórica es proteger el derecho y la paz internacionales. El constante menoscabo de ese estatuto es una amenaza real para la paz y la seguridad. Jerusalén Oriental es un territorio ocupado que, en el marco de una solución biestatal, debe ser liberado como capital del Estado de Palestina. Esa es la única manera de lograr la paz. La soberanía sobre los santuarios de la ciudad debe ser palestina. La custodia de sus santuarios islámicos y cristianos es hachemita. Sin embargo, preservar el estatuto histórico de Jerusalén es una responsabilidad colectiva que todos tenemos, sobre todo a la luz de las provocaciones y violaciones israelíes. La comunidad internacional debe actuar para salvar la paz.

La cuestión palestina sigue siendo el principal problema en nuestra región. El conflicto palestino-israelí es la causa fundamental de todas las tensiones y de la inestabilidad en Oriente Medio. Una solución biestatal es requisito indispensable para una paz y una seguridad amplias para todos. La ocupación, la opresión y la privación de los derechos de los palestinos no conducirán a la paz ni a la seguridad. La seguridad para todos los pueblos de la región, tanto palestinos como israelíes, se logrará respetando los derechos de todos que se derivan de nuestro derecho internacional, nuestros principios y valores humanitarios compartidos.

El Reino Hachemita de Jordania no ha escatimado esfuerzos por lograr una paz amplia, duradera y justa y

está comprometido a seguir trabajando con el Consejo de Seguridad y con todos nuestros amigos y asociados de la comunidad internacional para lograr una paz genuina que sea aceptada por todos los pueblos y puedan ejercer su derecho a un futuro seguro.

Cuando Jordania habla, lo hace con la credibilidad de un mediador de paz que sigue siendo voz de la verdad y la moderación y una fuerza de paz. Cuando advertimos que las posibilidades de paz puede que pronto desaparezcan completamente, lo hacemos con la voz de alguien firmemente comprometido con la paz. Se trata de un claro llamamiento para que se adopten medidas decisivas y eficaces ahora, antes de que sea demasiado tarde.

Sr. Presidente: Gracias. Esperamos seguir colaborando con el Consejo de Seguridad para poner fin al deterioro de la situación y recuperar el liderazgo mediante esfuerzos internacionales urgentes y colectivos encaminados a poner fin a un conflicto que constituye una amenaza para nuestra seguridad, y a lograr una paz amplia, justa y duradera, que es un derecho de todos nosotros.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.